

**Diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para la empresa Go
Help Transporte**

Marlén Rocío León Jurado

Diana Alejandra Martínez Pacheco

María Griselda Berdugo

Especialización en Gerencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo

Dirección de Posgrados

Universidad ECCI

Bogotá D.C., marzo de 2021

**Diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para la empresa Go
Help Transporte**

Marlén Rocío León

Diana Alejandra Martínez Pacheco

María Griselda Berdugo

Asesora

Luisa Fernanda Gaitán Ávila

Especialista en Salud Ocupacional

Trabajo de grado presentado como requisito para optar al título de especialista en Gerencia de la
Seguridad y Salud en el Trabajo

Especialización en Gerencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo

Dirección de Posgrados

Universidad ECCI

Bogotá D.C., marzo de 2021

Resumen

El presente proyecto abordó el cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el Trabajo en el marco del Decreto 1072 de 2015 en la Empresa Go Help Transporte. Se tomó como punto de partida un diagnóstico inicial basado en la evaluación de los estándares mínimos definidos en la resolución 312 de 2019; continuando con la identificación de peligros y evaluación del riesgo mediante la elaboración de la Matriz IPER aplicada con metodología GTC 45, para finalmente presentar el diseño del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para ser implementado en la empresa Go Help Transporte.

Con este trabajo se busca contribuir a la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en Go Help Transporte, como herramienta fundamental para garantizar un ambiente seguro con óptimas condiciones para el desarrollo de las labores de sus trabajadores y contratistas y al mismo tiempo cumplir el requerimiento legal que en esta materia le corresponde a la empresa.

Palabras claves: Diseño, Sistema de Gestión, Seguridad y Salud en el trabajo, sector transporte, transporte especial

Abstract

This project addresses the Occupational Health and Safety Management System in the Company Go help Transporte, within the framework of Decree 1072 of 2015. An initial diagnosis using the minimum standards defined in resolution 312 of 2019 was the base line. Afterwards an IPER Matrix applied with GTC 45 was made. In this matrix risks are identified and managed. Finally, the design of the Occupational Health and Safety Management system that will be implemented in the company Go Help Transporte is presented.

This work seeks to contribute to the establishment of the Occupational Health and Safety Management System in Go Help Transporte. Not only this system is a fundamental tool for providing a safe environment for employees and contractors, but also it is a legal requirement which needs to be complied by the company.

Keywords: Design, Management System, Occupational Health and Safety, transport sector, special transport

Tabla de Contenido

	Pág.
Introducción	xii
1. Título	1
2. Problema de investigación.....	2
2.1 Descripción del problema	2
2.2 Formulación del problema	3
3. Objetivos	4
3.1 Objetivo General.....	4
3.2 Objetivos Específicos.....	4
4 Justificación y delimitación.....	5
4.1 Justificación	5
4.2 Delimitación.....	6
4.3 Delimitación del contexto.....	6
5. Marcos de referencia	9
5.1 Estado del arte.....	9
5.2 Marco teórico	11
5.2.1 Características generales del transporte	11
5.2.2 Análisis sobre la evolución reciente del transporte en Colombia	13
5.2.3 Empresas de transporte especial de pacientes.....	16
5.2.3.1 Crecimiento del sector en el país	18
5.2.4 Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.....	21
5.2.4.1 Metodología para la ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo	21
5.2.4.2 Pasos para el diseño del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.....	22
.....	23

5.2.4.3. Evaluación inicial del SG-SST	23
5.2.4.4. Identificación de los peligros, evaluación y valoración de los riesgos	25
5.2.4.5 Matriz de Riesgo	35
5.3 Marco legal	38
6. Marco metodológico.....	40
6.1 Paradigma	40
6.2 Enfoque de la investigación	40
6.3 Método de investigación	41
6.4 Población y muestra	42
6.5 Instrumentos recolección de datos	42
6.5.1 Formato Evaluación de Estándares Mínimos SG-SST. Resolución 312 de 2019.	42
6.5.2 Encuesta	43
6.5.3 Matriz identificación de peligros y Valoración del riesgo	43
6.6 Fuentes de información.....	44
6.7 Técnica análisis de datos.....	44
6.8 Fases de la investigación.....	46
6.9 Cronograma.....	47
7. Resultados.....	48
7.1 Generalidades de la empresa.....	48
7.1.1 Diagnóstico inicial de la empresa sobre las condiciones actuales en cuanto al SGSST.	48
7.1.2 Diagnóstico Análisis de Resultados.....	49
7.1.3 Identificación de peligros, riesgos y gestión de los mismos	52
7.1.4 Análisis de resultados Matriz IPER	60
7.1.5 Diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo para la empresa Go Help Transporte SAS. Anexo G.....	70
9. Conclusiones y recomendaciones.....	72
10. Bibliografía	76
11. Anexos	82

Lista de tablas

	Pág.
Tabla 1. Número de Empresas de transporte especial registradas por Departamento en Colombia.....	17
Tabla 2. Número de empresas de transporte especial que se han inscrito en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud en el periodo 2000-2020.....	19
Tabla 3. Anexo A Guía técnica Colombiana (GTC45). Tabla de peligros.....	28
Tabla 4. Descripción de los niveles de daño.....	29
Tabla 5. Anexo B. Guía técnica Colombiana (GTC45). Tabla 4. Determinación nivel de deficiencia.....	32
Tabla 6. Anexos C. Guía técnica Colombiana (GTC45). Tabla 5. Determinación nivel de Exposición	33
Tabla 7. Determinación del nivel de probabilidad.....	33
Tabla 8. Significado de los diferentes niveles de probabilidad	34
Tabla 9. Determinación del nivel de consecuencias	34
Tabla 10. Determinación del nivel de riesgo	35
Tabla 11. Significado del nivel del riesgo	35
Tabla 12. Marco Normativo SG-SST	38
Tabla 13. Criterios de Evaluación.....	43
Tabla 14. Ciclo PHVA.....	46
Tabla 15. Cronograma de actividades.....	47
Tabla 16. Generalidades de la empresa.....	48
Tabla 17. Resultados evaluación inicial Estándares Mínimos.....	49

Tabla 18. Resultados evaluación estándares del planear	49
Tabla 19. Resultados evaluación estándares del hacer	50
Tabla 20. Resultado evaluación estándares del verificar y actuar	51
Tabla 21. Modelo Matriz IPRER	54
Tabla 22. Frecuencia de respuesta en la identificación de peligros presentes en el ambiente laboral de la empresa Gol Help Transporte SAS	56
Tabla 23. Identificación de peligros, evaluación de riesgo y proyección de intervenciones sede Bogotá.....	58
Tabla 24. Identificación de peligros, evaluación de riesgo y proyección de intervenciones sede Bucaramanga	59
Tabla 25. Presupuesto para la elaboración de este proyecto.....	71

Lista de gráficas

	Pág.
Gráfica 1. Clasificación de peligros Sede Bogotá	60
Gráfica 2. Clasificación de peligros Sede Bucaramanga	60
Gráfica 3. Riesgo biológico sede Bogotá.....	61
Gráfica 4. Riesgo químico sede Bogotá.....	62
Gráfica 5. Riesgo Físico sede Bogotá.....	62
Gráfica 6. Riego biomecánico sede Bogotá.....	63
Gráfica 7. Riesgos condiciones de seguridad sede Bogotá.....	64
Gráfica 8. Riego biológico sede Bucaramanga.....	64
Gráfica 9. Riesgo químico sede Bucaramanga	65
Gráfica 10. Riesgo físico sede Bucaramanga	65
Gráfica 11. Riesgo biomecánico sede Bucaramanga.....	66
Gráfica 12. Riesgos condiciones de seguridad sede Bucaramanga	67
Gráfica 13. Valoración del riesgo sede Bogotá	68
Gráfica 14. Valoración del riesgo sede Bucaramanga	69

Lista de ilustraciones

	Pág.
Ilustración 1. Esquema ciclo PHVA en el SG-SST	22
Ilustración 2. Modelo de procedimiento para la implementación del SG-SST	23
Ilustración 3. Actividades a seguir en la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos.....	26

Lista de Anexos

	Pág.
Anexo A. Diseño del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo	82
Anexo B Política de seguridad salud en el trabajo	86
Anexo C. Política de prevención de no alcohol, sustancias psicoactivas y tabaquismo..	88
Anexo D. Política de elementos de protección personal	90
Anexo E. Política de prevención de acoso laboral.....	92
Anexo F. Política de respuesta ante emergencias	94
Anexo G. Política de seguridad vial	96
Anexo H. Reglamento de higiene y seguridad industrial	97
Anexo I. Plan de Acción	100

Introducción

“El trabajo es la fuente de toda riqueza, afirman los especialistas en economía política. Lo es, en efecto, a la par que la naturaleza es proveedora de los materiales que él convierte en riqueza. Pero el trabajo es muchísimo más que eso, es la condición básica y fundamental de toda la vida humana. Y lo es en tal grado que, hasta cierto punto, debemos decir que el trabajo ha creado al propio hombre” (Engel, 1876); siendo el trabajo parte de la vida a pesar de que con su fruto da a la persona la posibilidad de satisfacer sus necesidades básicas y alcanzar sus sueños, también representa un desgaste para el mismo.

Es importante tener en cuenta, que siempre se ha tenido como prioritario el tema productivo dejando en un segundo plano la seguridad, sin embargo, una vez se advirtió que la productividad va de la mano del bienestar de los trabajadores, se han dado los pasos para garantizar la salud en el ámbito laboral.

El reconocimiento que las condiciones de trabajo pueden ocasionar accidentes y alteraciones en la salud de los trabajadores, generó el precedente y oportunidad para el desarrollo de disciplinas especializadas que enfocan su accionar en ofrecer prácticas para intervenir los factores de riesgo y prevenir los accidentes de trabajo y las enfermedades laborales.

Colombia, ha estado a la vanguardia en lo que estipula cumplimiento de aspectos laborales y desde la normativa avanza, exigiendo a las empresas la implementación de las acciones pertinentes y necesarias que lleven a prevenir accidentes en el trabajo, como también, la promoción de la salud de los trabajadores. Es así, como en el año 1989 con base en la Resolución 1016, en su artículo 2, se establecen los elementos del Programa de Salud Ocupacional, norma

que tuvo vigencia hasta el 31 de mayo de 2017, a partir del 1 de junio de éste mismo año entró en vigencia el SGSST. definido en el artículo 2.2.4.6.4 del Decreto 1072 de 2015 como: “El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo”. (Roncancio, ¿Por qué se dio la transición del Programa de salud ocupacional al SGSST?, 2018) Normatividad de obligatorio cumplimiento la cual define unos plazos límites para su implementación.

1. Título

Diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para la empresa Go Help Transporte.

2. Problema de investigación

2.1. Descripción del problema

En el año 2015 con la expedición del Decreto 1072, se modifica en Colombia la legislación de Riesgos Profesionales, pasó de tener un Programa de Salud Ocupacional a la Implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de exigible cumplimiento para todas las empresas del territorio nacional y de forma obligatoria, independientemente de su naturaleza o tamaño.

GO HELP TRANSPORTE, Es una empresa dedicada al traslado de personas con alteraciones de salud que le impide moverse por cuenta propia; siendo una empresa del sector transporte no hay una clasificación puntual para este tipo de servicio, aun así, por la norma nacional es una empresa de transporte especial de pasajeros; actualmente la empresa, no cuenta con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, por lo que no ha identificado ni valorado los peligros y riesgos a los que están expuestos sus colaboradores. Por lo tanto no se han definido los lineamientos para el desarrollo de acciones que permitan prevenir, mitigar o anularlos, el incumplimiento de los requisitos estipulado en el Decreto 1072 de 2015, puede dejar a la organización vulnerable frente a la presencia de accidentes y/o enfermedades a los trabajadores y el consecuente proceso sancionatorio definido en el Decreto 472 de 2015, Capítulo II, artículos 4 Criterios para graduar las multas y 5. Criterio de proporcionalidad y razonabilidad para la cuantía de la sanción a los empleadores; los cuales establecen que para la empresa Go Help Transporte, clasificada como microempresa de acuerdo al Decreto 957 de 2019 las multas corresponderían:

De 1 a 5 SMMLV por incumplimiento de las normas de salud ocupacional,

De 1 a 20 SMMLV por incumplimiento en el reporte de accidente o enfermedad laboral

De 20 a 24 SMMLV por incumplimiento que dé origen a un accidente mortal.

En este mismo sentido y la Ley 1610 de 2013 en su Artículo 8 menciona Clausura del lugar de trabajo; sanción que el inspector del Trabajo y Seguridad Social podrá imponer cuando existan condiciones que pongan en peligro la vida, la integridad y la seguridad personal de las y los trabajadores.

2.2 Formulación del problema

Teniendo en cuenta lo descrito en el numeral anterior, surge el siguiente interrogante
¿Cómo el diseño del Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo contribuye a mejorar las condiciones de la relación salud trabajo en los colaboradores de la empresa Go Help Transportes?

3. Objetivos

3.1. Objetivo General

Diseñar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) para la empresa Go Help - Transporte; con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015.

3.2. Objetivos Específicos

- Elaborar el diagnóstico a los puestos de trabajo de la empresa Go Help Transporte, a partir del informe obtenido de la aplicación de la resolución 312 de 2019, para indicar los elementos constitutivos en dicha normativa.
- Identificar los peligros y medidas de intervención aplicables a la empresa Go Help Transporte; a través del diligenciamiento de la matriz de peligros y la descripción de actividades realizadas por sus trabajadores para cumplir el objeto social de la empresa y establecido en el artículo 5 de la Resolución 312 de 2019.
- Documentar el programa de Seguridad y Salud en el trabajo en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo en la empresa Go Help Transporte, mediante la proyección de un documento formal que permita a la empresa el amparo legal respecto lo relacionados en la Resolución 312 de 2019 para empresas de su tamaño y sector.

4 Justificación y delimitación

4.1 Justificación

En el desarrollo empresarial convergen una serie de factores, recursos o elementos que se articulan para dar un resultado, generar riqueza o cumplir un propósito, con objeto de sustentar o plasmar referencias sobre el ejercicio o las actividades que realizan, interviene el recurso humano; siendo este último considerado como el bien más valioso de las organizaciones, en este contexto, garantizar el bienestar del talento humano es un objetivo fundamental en el proceso operativo de toda entidad, empresa u organización.

De acuerdo a lo anteriormente descrito desarrollar un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo es la herramienta más eficaz para alcanzar las mejores condiciones laborales, estandarizando cada uno de los procesos para el mejoramiento de los servicios, la reducción de costos y la disminución de riesgos en las operaciones, logrando de esta manera cumplir con cada uno de los objetivos y metas establecidos para llevar a cabo proyectos y planes que favorezcan a la empresa y estimulen un crecimiento futuro de la organización (Benavides, 2017).

Este trabajo se realiza como respuesta a la necesidad de la empresa Go Help Transporte, para definir los lineamientos que permitan garantizar el bienestar de sus trabajadores. Por lo que, con el diseño e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, se busca mejorar las condiciones de trabajo de los colaboradores y que estas sean las más adecuadas, logrando un mejor desempeño en las operaciones contribuyendo al desarrollo empresarial y disminuyendo los costos generados por incidentes, accidentes y enfermedades laborales.

Se toma como punto de partida el diagnóstico inicial; éste contiene la identificación y descripción de elementos a tener en cuenta para anticipar, reconocer, ejecutar, evaluar las acciones que permitan controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud de los trabajadores en la empresa Go Help Transporte, además de la estandarización de los procedimientos y la evaluación del plan anual del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo exigidos en el Decreto 1072 de 2015.

4.2. Delimitación

EL diseño del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo para la Empresa Go Help Transporte, involucra las áreas operativa y administrativa, con el fin de prevenir los riesgos identificados y posibles, a los que se pueden estar expuestos los trabajadores de las áreas de la entidad. En este trabajo se incluyen y documentan todos elementos necesarios para el diseño del sistema, para su posterior implementación.

No incluye la implementación del diseño que se va a realizar.

4.3. Delimitación del contexto

Go Help transporte, es una empresa privada del sector servicios, inicia su operación del 19 de marzo de 2015, su principal actividad es el transporte o traslado de personas, atiende necesidades específicas de confort en los trayectos que se realizan y se convierten en el servicio prestado por solicitud, es de resaltar, las razones que motivan la creación de la empresa por un

lado, la iniciativa de emprendimiento impulsa a su gestor, y por otro lado, atender y suplir la necesidad existente en el mercado, que lleven a superar las expectativas que brinda el servicio público convencional sin sobrepasar las que atiende el transporte especializado de emergencia como las ambulancias, el proyecto, que moldean y afinan, es llevado como idea en diferentes escenarios con el fin de conseguir el apalancamiento que lo soporte, el proyecto se consolida y se hace realidad, se provee de los recursos necesarios, da su primer paso y atiende la solicitud de La Clínica Chicamocha de Bucaramanga, en marzo del año 2016, quienes se convirtieron en su primer cliente o usuario atendido, actualmente y luego de 4 años de operación, se atienden, clientes empresariales a través de convenios como son las Clínicas Chicamocha, FOSCAL, Instituto del Corazón de Bucaramanga, Seguros Bolívar y clientes particulares, personas o empresas diferentes sin ningún convenio, que hacen uso y solicitan el servicio para el cumplimiento de citas programadas, sean citas médicas, terapias, o diligencias relacionadas con compromisos asignados.

Go Help Transporte cuenta con una flota de vehículos 2 vehículos propios y 3 vehículos por contrato para prestar el servicio, con esto se atienden las solicitudes de los clientes, ello representa una inversión de \$100.000.000 en activos, que lo constituye en una microempresa de acuerdo a la legislación colombiana.

La estructura organizacional de la empresa Go Help Transporte está compuesta por 5 personas, 2 conductores y un Coordinador operativo y de Mercadeo en la ciudad de Bucaramanga, y 1 Conductor y un Coordinador operativo en Bogotá

La sede o ubicación de la empresa Go Help Transporte es la ciudad de Bucaramanga y su operación está dada a todo el país. Tiene página web en la que están los datos con los que se hace

contacto con la empresa, también la información de otras redes sociales disponibles con la que proyectan el establecimiento de contacto sus clientes actuales y posibles clientes futuros.

5. Marcos de referencia

5.1. Estado del arte

Este proyecto se orienta a diseñar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo para la empresa GO HELP TRANSPORTE dedicada al transporte especial para cubrir necesidades de movilidad de personas con alteración de su salud; es necesario tener presente que este tipo de servicio no está tipificado dentro de los códigos de actividades relacionadas con el transporte terrestre de pasajeros de manera específica, sin embargo por el tipo de población objeto; se puede considerar como un servicio de transporte asistencial, en este contexto se encontraron las siguientes investigaciones relacionadas con el tema del presente trabajo.

En el año 2017, en la ciudad de Pereira (Díaz Londoño, 2017) presentaron como requisito para optar por el título de Especialista en Alta Gerencia, presentaron el trabajo Diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para la Empresa Ambulancias del Norte. Trabajo a través del cual se diseñó el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para la Empresa Ambulancias del Norte; la cual no cuenta con un sistema, que le permita asumir responsabilidades frente a sus trabajadores y al Estado. (Díaz Londoño, 2017)

En el año 2016, en la ciudad de Bogotá, (Niño Cárdenas, 2016), presentaron el trabajo de grado diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo para la empresa TAM Transporte Ambulatorio Médico S.A.S, dando cumplimiento al Decreto 1072 de 2015 trabajo de grado presentado para optar el título de especialistas en gerencia de la seguridad y salud en el trabajo. Al momento de la realización la entidad contaba con el programa de salud ocupacional el cual no se gestionaba desde al año 2012; por lo que no se había dado la transición al SG-SST,

con el diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo se buscaba contribuir al bienestar del trabajador, el mejoramiento de la productividad al disminuir los costos directos asumidos por el empleador; cómo reemplazar un trabajador incapacitado por lesiones o enfermedad (Niño C, Martínez P & Pineda C, 2016).

En el año 2019, en la ciudad de Santiago de Cali, (Pisco, 2019) presentaron el trabajo diseño del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, en la empresa Especiales Omega S.A.S., como requisito para obtener título Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo. Especiales Omega S.A.S. entidad dedicada al transporte especial de pasajeros, al inicio de la investigación la entidad tenía el 25% de cumplimiento en la gestión del sistema, por lo tanto la investigación se enfocó al diseño del plan para la intervención de los riesgos a los que se ven expuestas cada una de las personas que integran la entidad, con el fin de garantizar la protección y salud de sus trabajadores; por lo que al finalizar el proyecto, se reportó como resultado un 75% de cumplimiento en la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. (Pisco, 2019)

En el año 2019, en Bogotá, (Cardozo Gamboa, 2019), presento el trabajo de grado Plan de Implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo según el Decreto 1072 de 2015 en una empresa de servicio de ambulancias. Para optar al Título de Especialista en Gerencia de la Calidad, el trabajo desarrolló el plan de implementación del Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo para la empresa Translogam S.A.S, se ejecutó en cuatro fases que inició con el Diagnóstico, seguido por una identificación y valoración de riesgos y peligros de acuerdo a parámetros de la GTC 45, posterior se presentó plan de intervención y para finalizar se entregó cronograma con el detalle de las actividades que debe llevar a cabo la

empresa con el fin de garantizar un ámbito laboral seguro para todos los trabajadores. (Cardozo Gamboa, 2019)

Los documentos relacionados, se han tomado como referencia para el desarrollo del presente proyecto porque las Entidades hacia las cuales van dirigidas las investigaciones prestan servicio de traslado de personas que requieren atención en salud de urgencias; servicio público enmarcada dentro del concepto de transporte especial.

5.2 Marco teórico

5.2.1 Características generales del transporte

El transporte es una acción innata en el ser humano y satisface una necesidad, el o los medios en que éste se realice son elementos y atributos para lograr y generar bienestar.

Este tipo de transporte gracias a su innovación y servicio, busca beneficiar al usuario de estos servicios y a su entorno como lo es en el área de la salud ya que podemos analizar un gran porcentaje demanda de este servicio en cuanto al traslado de pacientes que no necesariamente requieren del servicio de ambulancia. (Ortúzar, 2012).

El transporte involucra una decisión, es el desplazamiento de un lugar a otro, es también cambiar de lugar, es la acción de traslado, y así como puede darse por medios propios, con la locomoción que ofrece el cuerpo, realizar dicha acción, depende también de otros elementos a tener en cuenta y son, la distancia a recorrer y el tiempo que se dispone para ello y factores como rapidez, velocidad, bienestar y confort.

El tipo de transporte en el que se clasifica o, como se identifica a la empresa Go Help Transporte, es un servicio que busca diferenciación frente demanda existente, e intenta una oferta de beneficios para llegar al usuario objetivo, en Go Help Transporte ofrece ventajas tanto al cliente final o quién decide, tomar el servicio, es un transporte especializado, cubre la necesidad presentada por pacientes que presentan dificultades de movimiento o por personas que deben trasladarse para cumplir sus compromisos de atención médica u hospitalaria, los móviles están dotados y acondicionados con espacios acordes que presenten comodidad además de elementos como sillas de ruedas, correas y cinturones con mayores abollonados a los presentados por vehículos convencionales, asientos con mayores espumas y escalerillas portátiles, para mejorar el ingreso al vehículo, y la silla de ruedas permite que el esfuerzo de la persona sea menor, porque ofrece el recorrido desde el punto de partida hasta el punto de atención de su cita.

Como bien lo identificamos en el área de la salud El transporte es un bien altamente cualitativo y diferenciado: existen viajes con distintos propósitos, a diferentes horas del día, por diversos medios, para variados tipos de carga. Esto implica una enorme cantidad de factores difíciles de analizar y cuantificar (por problemas de seguridad o comodidad, por ejemplo). Un servicio de transporte sin los atributos que satisfagan esa demanda diferenciada resultará completamente inadecuado.

La demanda de Transporte es derivada: los viajes se producen por la necesidad de llevar a cabo ciertas actividades (por ejemplo, trabajo, compras, recreación) en el destino. Esto es particularmente cierto en el transporte de Carga.

La demanda de transporte es eminentemente dinámica y hay pocas horas disponibles para realizar las distintas actividades, desde el punto de vista de la oferta, el hecho que el transporte

sea un servicio tiene la importante consecuencia de que no se pueden hacer reservas (stock) para ser utilizadas en tiempos de mayor demanda. Por ende, si el servicio de transporte no se consume cuando se produce, sencillamente se pierde (Ortúzar, 2012)

5.2.2 Análisis sobre la evolución reciente del transporte en Colombia

En la medida que el comercio mundial crece a un gran ritmo, también lo hace los requerimientos de transporte eficiente y económico, tanto al interior del país como para el comercio internacional. Al aumentar la competitividad en los principales mercados se obliga al país a adaptarse y ofrecer a los clientes ventajas de costo, rapidez, confiabilidad y flexibilidad en la distribución de las mercancías, situación que se logra a través de la dotación de una adecuada red de infraestructura vial.

El transporte se define como el movimiento de personas y de carga (bienes) a lo largo de un espacio físico, utilizando tres modos: terrestre, aéreo o fluvial (y sus combinaciones). El transporte terrestre está constituido, por un lado, por el transporte por carreteras de vehículos de toda clase que transporten carga y pasajeros y, por otro lado, por el transporte ferroviario con locomotoras. El transporte aéreo comprende el uso del espacio aéreo de aviones de toda clase y el transporte fluvial implica el transporte por mar, ríos y lagos.

El sector de transporte se clasifica como un servicio. El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) es el encargado de elaborar las cifras que muestran el desempeño de este sector. Esta institución produce dos tipos de indicadores: unas cifras que se enmarcan en las cuentas nacionales de forma anual y otras cifras derivadas de la encuesta de transporte urbano de pasajeros de manera trimestral. En las cuentas nacionales existe una

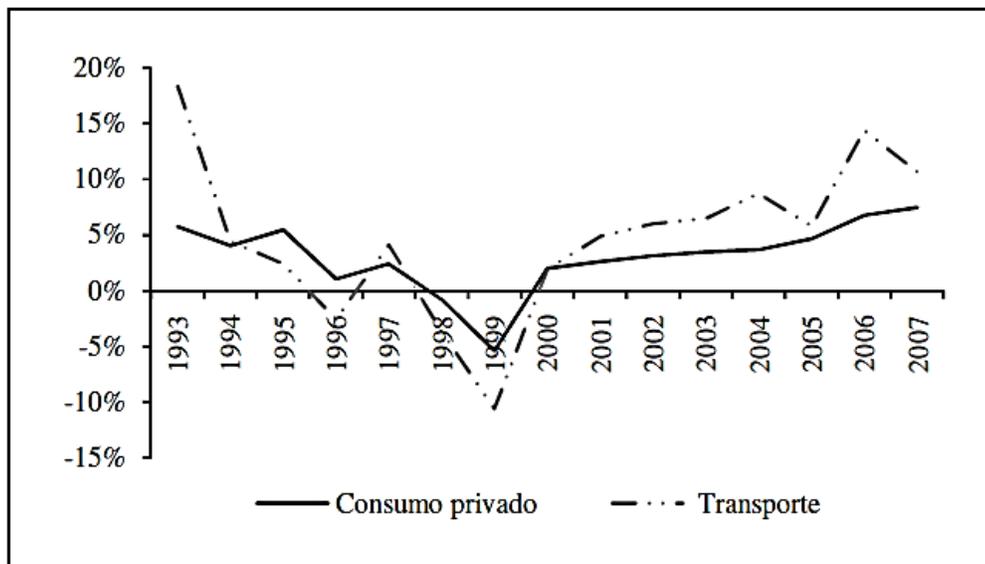
macrocuenta de servicios que incluye el transporte, así como los servicios financieros, de comercio y las telecomunicaciones, etc. Al interior del sector de transporte como servicio se identifican dos tipos de subcuentas consideradas equivalentes: las subcuentas calculadas a partir del enfoque de destino de la producción o enfoque del gasto y las subcuentas a partir del enfoque del origen de la producción o del ingreso. El enfoque del gasto recoge el desempeño del sector transporte desde el punto de vista de la demanda de transporte por parte de consumidores o empresas, es decir, el gasto que hacen ellos mismos para proveerse el servicio de transporte o solicitarlo a las empresas transportadoras. Por el contrario, el enfoque ingreso recoge el desempeño del sector transporte partiendo de las empresas que prestan los servicios de transporte, es decir, el valor agregado generado por estas empresas a partir de la explotación de los medios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial).

El enfoque del gasto, un punto de partida para el análisis de la demanda de transporte consiste en establecer una comparación entre el crecimiento del sector de transportes y el crecimiento del consumo privado involucra todos los gastos corrientes del consumidor colombiano en vestuario, alimentación, etc.; sin incluir obviamente el transporte). En el gráfico 1, se pueden observar las tasas de crecimiento de estos dos tipos de gasto entre 1993 y 2007. En general, se destacan tres características. En primer lugar, el gasto en transporte es pro cíclico respecto al consumo privado pues ambos han seguido las mismas tendencias, una caída progresiva entre 1993 y 1999 para luego iniciar una progresiva recuperación a partir de 2000. Este comportamiento también es pro cíclico respecto al PIB nacional.

En segundo lugar, y a pesar de este carácter pro cíclico, la magnitud de la variación no es la misma. En efecto, para los períodos de tasas de crecimiento positivas, a partir de 2000, el consumo privado (medido en el eje izquierdo) ha tenido tasas que van del 2,01% en 2000 al

7,48% en 2007, mientras que el gasto en transporte (medido en el eje derecho) ha tenido una mayor amplitud pues su variación va del 1,90% en el año 2000 al 14,38% en 2005 (para luego caer al 10,64% en 2007). En 2001, por ejemplo, el consumo privado estaba creciendo al 2,63% y el transporte estaba en 4,85%, lo que significa que cuando el ingreso aumenta los agentes pueden decidir destinar una mayor parte de sus gastos a la compra de vehículos, a repararlo o viajar.

En tercer lugar, esa misma amplitud también se verifica en tiempos de crisis, por ejemplo, el período 1998-2000 muestra que el consumo privado cae al -5,40% y el transporte lo hace al -10,64%. Puede concluirse que cuando la economía colombiana se encuentra en un buen momento, el gasto en transporte tiende a crecer más respecto al consumo privado total, pero cuando la economía está en crisis, el sector transporte retrocede más que el consumo privado.



Grafica 1. Crecimiento del sector transporte vs Crecimiento del consumo privado,
Fuente: (Tobon, 2009)

5.2.3 Empresas de transporte especial de pacientes

Según el Ministerio de Salud y Protección empresas de transporte especial de pacientes son las IPS y personas naturales que prestan servicios de salud cuyo objeto es el traslado de los pacientes a los servicios de salud correspondientes, de conformidad con el requerimiento de atención en virtud de la patología o trauma padecido.

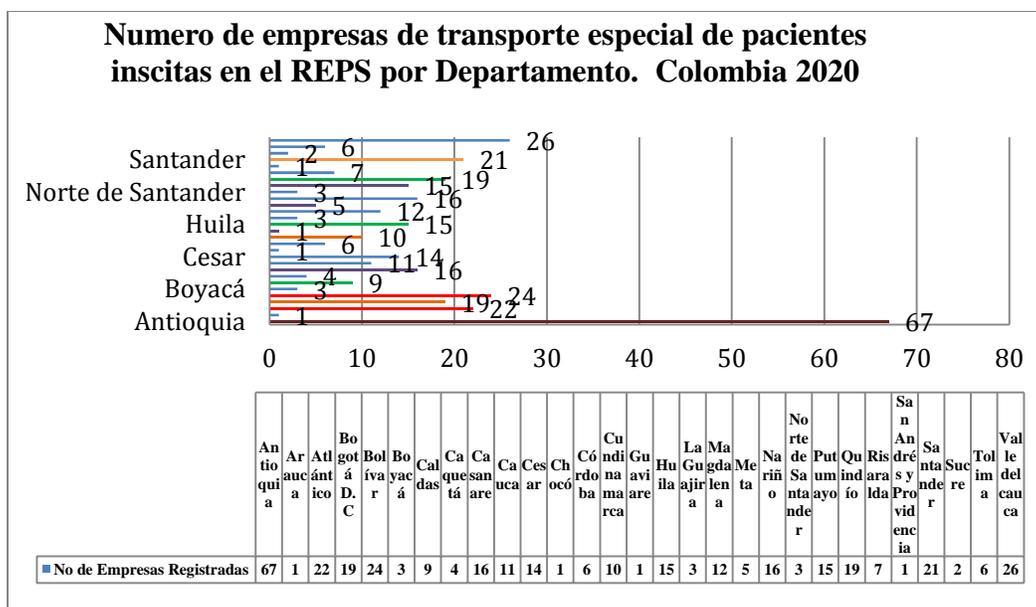
Este servicio puede ser prestado en la modalidad aérea, terrestre y marítima o fluvial. (Mora, V. 2014. Bogotá).

En Colombia se considera población con movilidad disminuida a toda persona en condición de discapacidad, sea esta discapacidad temporal o permanente. En este contexto el país ha desarrollado la política nacional de discapacidad como eje central para el reconocimiento de los derechos de esta población. En concordancia el Artículo 13 de Decreto 1660 de 2003 dispuso que el Ministerio de Transporte debiera definir los lineamientos para la adecuación de los vehículos de transporte terrestre para garantizar la accesibilidad de las personas con movilidad reducida. Dichos vehículos pueden ser de uso particular o pueden estar al servicio mediante empresas de transporte especial, las cuales dependiendo el tipo de población a atender deberán estar inscritas en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud

Tabla 1. Número de Empresas de transporte especial registradas por Departamento en Colombia

DEPARTAMENTO	No de Empresas Registradas
Antioquia	67
Arauca	1
Atlántico	22
Bogotá D.C	19
Bolívar	24
Boyacá	3
Caldas	9
Caquetá	4
Casanare	16
Cauca	11
Cesar	14
Chocó	1
Córdoba	6
Cundinamarca	10
Guaviare	1
Huila	15
La Guajira	3
Magdalena	12
Meta	5
Nariño	16
Norte de Santander	3
Putumayo	15
Quindío	19
Risaralda	7
San Andrés y Providencia	1
Santander	21
Sucre	2
Tolima	6
Valle del cauca	26

Fuente: Elaboración autoras



Grafica 2. Número de empresas de transporte especial de pacientes inscritas en el REPS por Departamento.
Fuente: Elaboración autoras

5.2.3.1 Crecimiento del sector en el país

Colombia cuenta con un Sistema de Seguridad Social en Salud normado por la Ley 100 de 1993, con principios de universalidad y accesibilidad; en este contexto el país ha diseñado varios modelos para garantizar el acceso a la salud de toda la población colombiana; siendo el modelo de atención domiciliar la estrategia más efectiva para dar cumplimiento a este objetivo por lo que se ha desarrollado fuertemente en esta última década, al lado de esta modalidad de atención sanitaria, el servicio de transporte para traslado de personas con movilidad reducida se ha convertido en una herramienta fundamental que posibilita el acceso a la atención en salud a servicios que no pueden ser llevado a la casa y es un deber de las Entidades Promotoras de Salud proporcionarlo, para garantizar la continuidad en la atención a las personas que por su condición de salud no les es posible desplazarse por sus propios medios hacia los servicios de salud

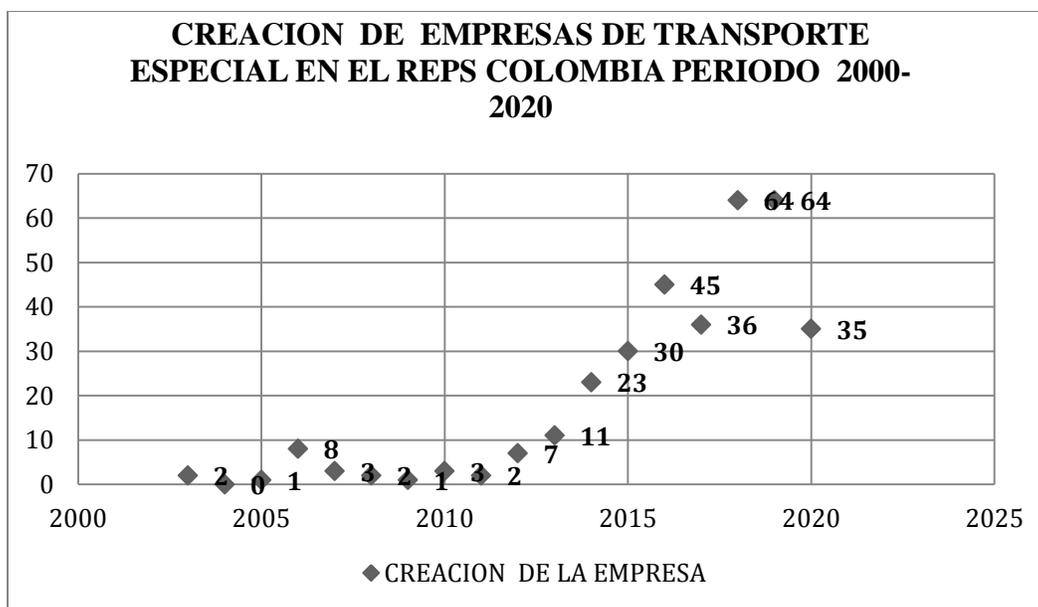
ambulatoria, de acuerdo a lo establecido en el párrafo del artículo 121 de la Resolución 5857 de 2018.

Esta situación ha creado una oportunidad de crecimiento para empresas como Go Help Transporte en el territorio nacional.

Tabla 2. Número de empresas de transporte especial que se han inscrito en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud en el periodo 2000-2020

AÑO	CREACION DE LA EMPRESA
2003	2
2004	0
2005	1
2006	8
2007	3
2008	2
2009	1
2010	3
2011	2
2012	7
2013	11
2014	23
2015	30
2016	45
2017	36
2018	64
2019	64
2020	35

Fuente: Elaboración autoras



Grafica 3. Creación de Empresas de Transporte especial en el RESP Colombia
Fuente: Elaboración autoras

De acuerdo a lo expuesto y manifestado hasta el momento en el presente documento, es pertinente hacer relación a algunos elementos referentes que orientan el desarrollo y avance específico de la propuesta.

El bienestar de los trabajadores ha sido un tema de amplia cobertura por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Organización Mundial de la Salud (OMS) quienes han presionado frecuente a los países miembros para que se establezcan políticas públicas en seguridad y salud laboral que incentiven a los empresarios a invertir en prevención de los accidentes y enfermedades relacionadas con el trabajo, porque el costo económico y social de esta problemática es muy alto. (Martha Isabel Riaño-Casallas¹, 2016).

En este contexto Colombia a través del Ministerio del Trabajo comprometido con las políticas de protección de los trabajadores colombianos y en desarrollo de las normas y

convenios internacionales, estableció el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

5.2.4 Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo

Es un proceso lógico desarrollado por etapas, basado en la mejora continua, incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en los espacios laborales.

Su objetivo es garantizar el cumplimiento de las normas mínimas establecidas por el Sistema General de Riesgos Laborales para la protección de la integridad del personal que realiza el trabajo, labor o actividad, con la identificación de prácticas, procesos, situaciones peligrosas y de acciones de intervención en los riesgos propios de la actividad económica. (Ministerio del Trabajo)

5.2.4.1 Metodología para la ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo

Como su nombre lo indica, es un sistema de gestión y por eso mismo debe concebirse como un ciclo PHVA (Planificar, Hacer, Verificar y Actuar). Esto garantiza que se implemente como un procedimiento lógico y por etapas, que permite el mejoramiento continuo del SG-SST. (SafetYA, 2016)

5.2.4.2 Pasos para el diseño del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo

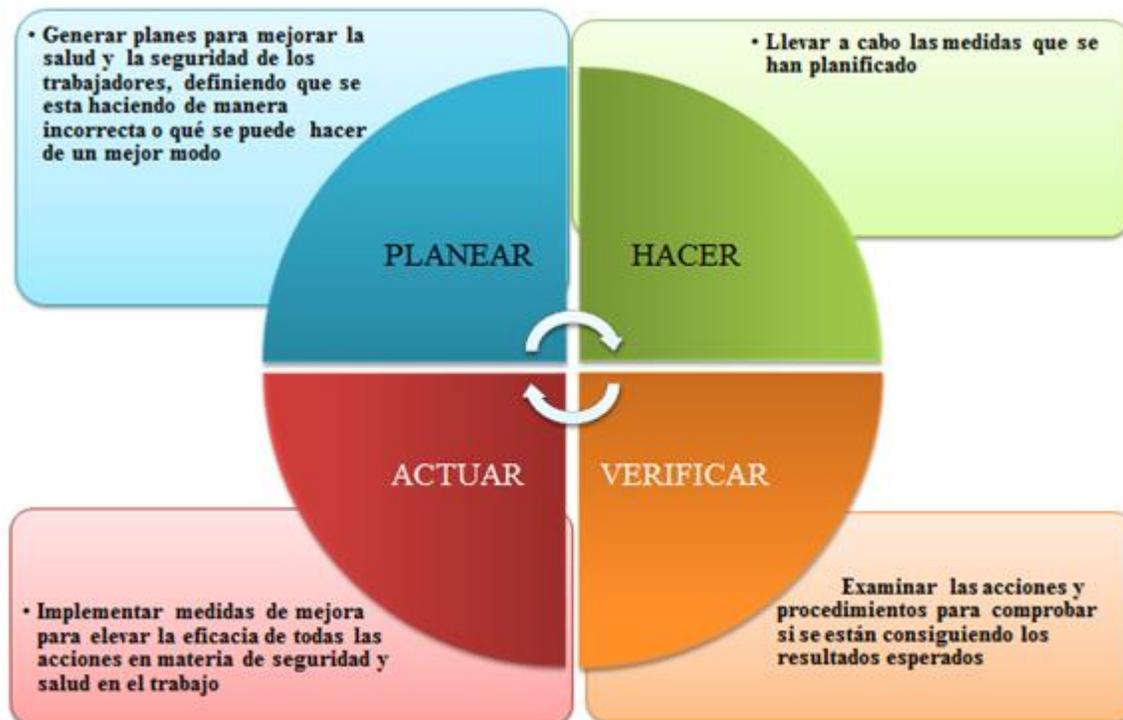


Ilustración 1. Esquema ciclo PHVA en el SG-SST
Fuente (SafetYA, 2019)

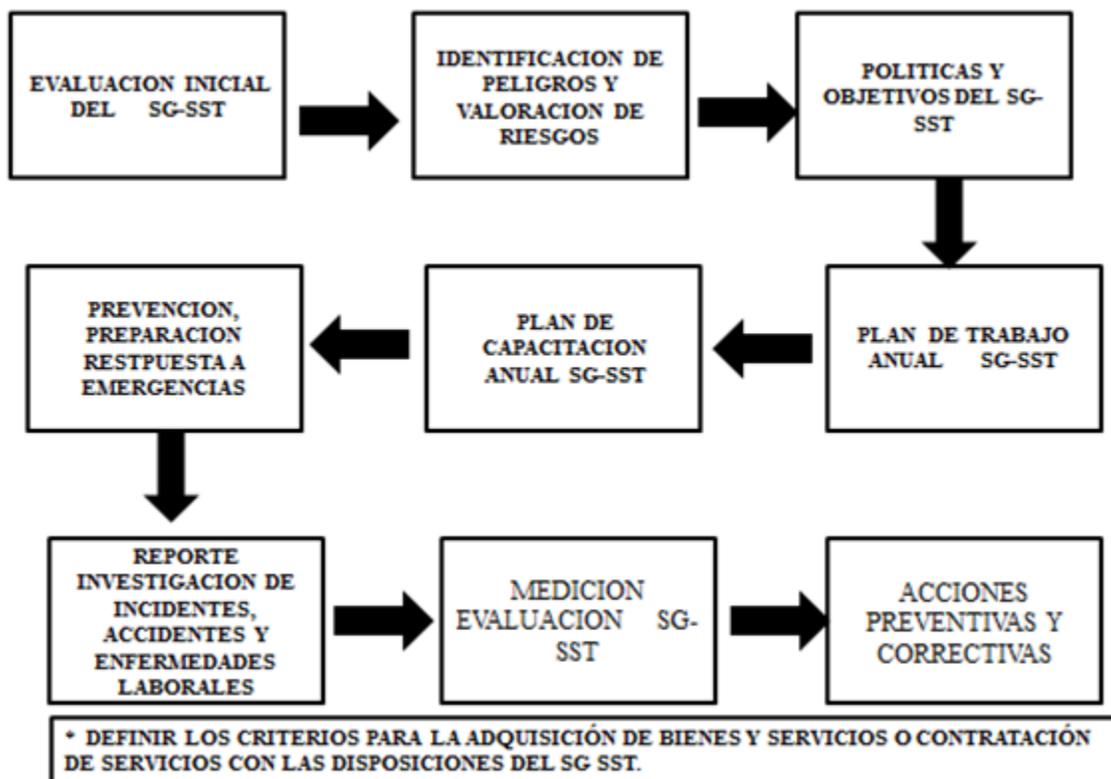


Ilustración 2. Modelo de procedimiento para la implementación del SG-SST
Fuente: (AST Consultores)

5.2.4.3. Evaluación inicial del SG-SST

La evaluación inicial es uno de los requisitos del Decreto 1072 de 2015 Libro 2 Parte 2 Título 4 Capítulo 6 – Resolución 0312 2019 para la implementación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). La evaluación inicial debe reflejar el estado actual de la organización en temas de seguridad y salud en el trabajo y también debe incluir indicadores de accidentalidad y enfermedad de los dos últimos años.

Se utiliza para establecer el plan de trabajo anual o para la actualización del existente

La evaluación debe incluir los siguientes aspectos:

1. La identificación de la normatividad vigente en materia de riesgos laborales.
2. La verificación de la identificación de los peligros, evaluación y valoración de los riesgos, la cual debe ser anual.
3. La identificación de las amenazas y evaluación de la vulnerabilidad de la empresa; la cual debe ser anual.
4. La evaluación de la efectividad de las medidas implementadas, para controlar los peligros, riesgos y amenazas, que incluya los reportes de los trabajadores.
5. El cumplimiento del programa de capacitación anual, establecido por la empresa, incluyendo la inducción y reinducción para los trabajadores dependientes, cooperados, en misión y contratistas.
6. La evaluación de los puestos de trabajo en el marco de los programas de vigilancia epidemiológica de la salud de los trabajadores.
7. La descripción sociodemográfica de los trabajadores y la caracterización de sus condiciones de salud, así como la evaluación y análisis de las estadísticas sobre la enfermedad y la accidentalidad.
8. Registro y seguimiento a los resultados de los indicadores definidos en el SGSST de la Empresa del año inmediatamente anterior.

Los estándares mínimos son los que describe la resolución 312 de 2019 para empresa con menos de 10 trabajadores.

5.2.4.4. Identificación de los peligros, evaluación y valoración de los riesgos

El artículo 2.2.4.6.15 del Decreto 1072 del 2015 establece que, para la identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de los Riesgos, el empleador o contratante debe aplicar una metodología que sea sistemática, que tenga alcance sobre todos los procesos y actividades rutinarias y no rutinarias internas o externas, máquinas y equipos, todos los centros de trabajo y todos los trabajadores. Actualizada como mínimo de manera anual, cada vez que ocurra un accidente de trabajo mortal, un evento catastrófico en la empresa o cuando se presenten cambios en los procesos, en las instalaciones en la maquinaria o en los equipos. Así mismo deberá gestionar los peligros y riesgos a través de las medidas de prevención y control establecidas en el artículo 24 del Decreto 1072 de 2015.

Peligro Según lo establecido en el Artículo 2.2.4.6.2 del Decreto 1072 de 2015
Definiciones del SG-SST: PELIGRO es toda fuente, situación o acto con potencial de causar daño en la salud de los trabajadores, en los equipos o en las instalaciones.

La GTC 45, es la herramienta básica que permite la identificación de peligros y valoración de riesgos que se presentan en el desarrollo de los procesos productivos y sirve de guía a las empresas, para definir los controles necesarios y garantizar la seguridad de los empleados. Con el fin de llevar a cabo este procedimiento, la norma sugiere las siguientes actividades:

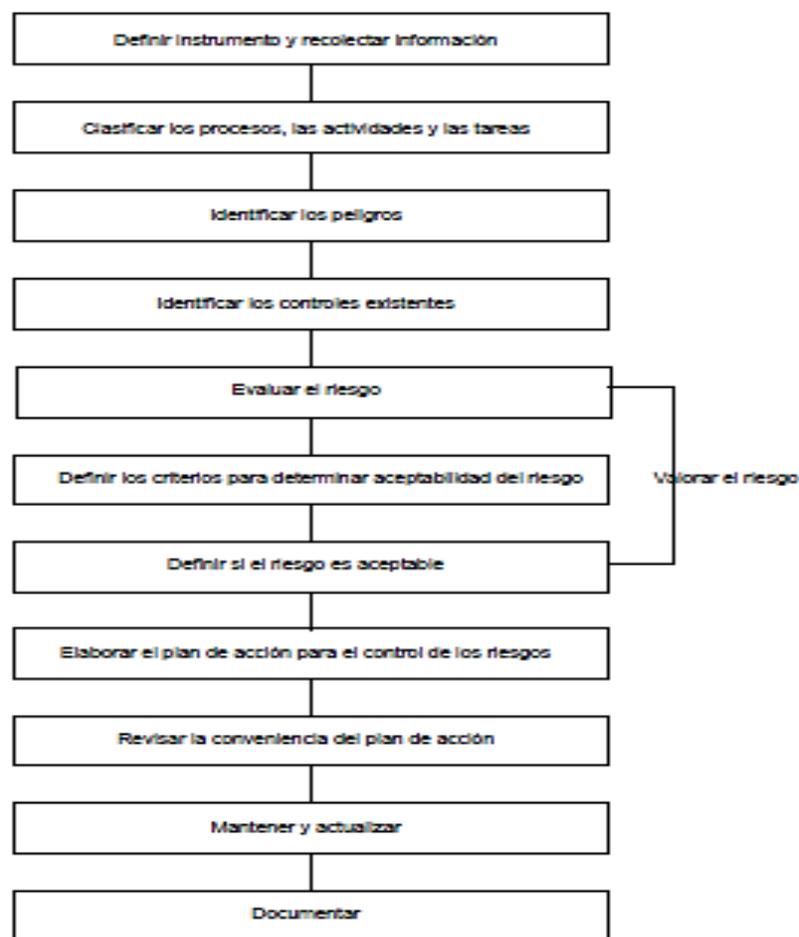


Ilustración 3. Actividades a seguir en la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos
Fuente (ICONTEC, 2011)

Descripción y clasificación de peligros

Para identificar los peligros, se recomienda plantear una serie de preguntas como las siguientes: (ICONTEC, 2012)

- ¿existe una situación que pueda generar daño?
- ¿quién (o qué) puede sufrir daño?

- ¿cómo puede ocurrir el daño?
- ¿cuándo puede ocurrir el daño?

Para la descripción y clasificación de los peligros se podrá tener en cuenta la tabla del Anexo A de la guía técnica Colombiana (GTC45). Este cuadro no es un listado exhaustivo, las organizaciones deben desarrollar su propia lista de peligros tomando en cuenta el carácter de sus actividades laborales y los sitios en que se realiza el trabajo.

Tabla 3. Anexo A Guía técnica Colombiana (GTC45). Tabla de peligros

ANEXO A
(Informativo)

Ejemplo de tabla de peligros

NOTA La presente tabla proporciona orientación y no constituye una lista exhaustiva de todos los peligros existentes.

De descripción	Clasificación					
	Biológico	Físico	Químico	Psicosocial	Biomecánicos	Condiciones de seguridad
Virus	Ruido (de impacto, intermitente, continuo)	Polvos orgánicos e inorgánicos	Gestión organizacional (estilo de mando, pago, contratación, participación, inducción y capacitación, bienestar social, evaluación del desempeño, manejo de cambios).	Postura (prolongada mantenida, forzada, anti gravitacional)	Mecánico (elementos o partes de máquinas, herramientas, equipos, piezas a trabajar, materiales proyectados sólidos o fluidos)	Sismo
Bacterias	Iluminación (luz visible por exceso o deficiencia)	Fibras	Características de la organización del trabajo (comunicación, tecnología, organización del trabajo, demandas cualitativas y cuantitativas de la labor).	Esfuerzo	Eléctrico (alta y baja tensión, estática)	Terremoto
Hongos	Vibración (cuerpo entero, segmentaria)	Líquidos (nieblas y rocíos)	Características del grupo social de trabajo (relaciones, cohesión, calidad de interacciones, trabajo en equipo).	Movimiento repetitivo	Locativo (sistemas y medios de almacenamiento), superficies de trabajo (irregulares, deslizantes, con diferencia del nivel), condiciones de orden y aseo, (caídas de objeto)	Vendaval
Rickettsias	Temperaturas extremas (calor y frío)	Gases y vapores	Condiciones de la tarea (carga mental, contenido de la tarea, demandas emocionales, sistemas de control, definición de roles, monotonía, etc.).	Manipulación manual de cargas	Tecnológico (explosión, fuga, derrame, incendio)	Inundación
Parásitos	Presión atmosférica (normal y ajustada)	Humos metálicos, no metálicos	Interfase persona - tarea (conocimientos, habilidades en relación con la demanda de la tarea, iniciativa, autonomía y reconocimiento, identificación de la persona con la tarea y la organización).		Accidentes de tránsito	Derrumbe
Picaduras	Radiaciones ionizantes (rayos x, gama, beta y alfa)	Material particulado	Jornada de trabajo (pausas, trabajo nocturno, rotación, horas extras, descansos)		Públicos (robos, atracos, asaltos, atentados, de orden público, etc.)	Precipitaciones, (lluvias, granizadas, heladas)
Mordeduras	Radiaciones no ionizantes (láser, ultravioleta, infrarroja, radiofrecuencia, microondas)				Trabajo en alturas	
Fluidos o excrementos					Espacios confinados	

* Tener en cuenta únicamente los peligros de fenómenos naturales que afectan la seguridad y bienestar de las personas en el desarrollo de una actividad. En el plan de emergencia de cada empresa, se considerarán todos los fenómenos naturales que pudieran afectarla.

Fuente: (ICONTEC, 2012)

Cuando se busca establecer los efectos posibles de los peligros sobre la integridad o salud de los trabajadores, se debería tener en cuenta preguntas como las siguientes:

- ¿Cómo pueden ser afectados el trabajador o la parte interesada expuesta?
- ¿Cuál es el daño que le(s) puede ocurrir?

Se debería tener cuidado para garantizar que los efectos descritos reflejen las consecuencias de cada peligro identificado, es decir que se tengan en cuenta consecuencias a corto plazo como los de seguridad (accidente de trabajo), y las de largo plazo como las enfermedades (ejemplo: pérdida de audición).

Igualmente se debería tener en cuenta el nivel de daño que puede generar en las personas.

A continuación, se proporciona un ejemplo de niveles de daño:

Tabla 4. Descripción de los niveles de daño

Categoría del daño	Daño leve	Daño moderado	Daño extremo
Salud	Molestias e irritación (ejemplo: Dolor de cabeza); Enfermedad temporal que produce malestar (Ejemplo: Diarrea)	Enfermedades que causan incapacidad temporal. Ejemplo: pérdida parcial de la audición; dermatitis; asma; desórdenes de las extremidades superiores.	Enfermedades agudas o crónicas; que generan incapacidad permanente parcial, invalidez o muerte.
Seguridad	Lesiones superficiales; heridas de poca profundidad, contusiones; irritaciones del ojo por material particulado.	Laceraciones; heridas profundas; quemaduras de primer grado; conmoción cerebral; esguinces graves; fracturas de huesos cortos.	Lesiones que generan amputaciones; fracturas de huesos largos; trauma craneo encefálico; quemaduras de segundo y tercer grado; alteraciones severas de mano, de columna vertebral

Fuente: (ICONTEC, 2012)

Riesgo Según lo establecido en el Artículo 2.2.4.6.2 del Decreto 1072 de 2015
Definiciones del SG-SST: RIESGO es una combinación de la probabilidad de que ocurra una o más exposiciones o eventos peligrosos y la severidad del daño que puede ser causada por estos.

Identificación de los controles existentes

Las organizaciones deben identificar los controles existentes para cada uno de los peligros identificados y clasificarlos en: *Fuente, medio e individuo*

Se debe considerar también los controles administrativos que las organizaciones han implementado para disminuir el riesgo, por ejemplo, inspecciones, ajustes a procedimientos, horarios de trabajo entre otros (ICONTEC, 2012)

Valorar el riesgo

La valoración del riesgo incluye:

- a) la evaluación de los riesgos teniendo en cuenta la suficiencia de los controles existentes y,
- b) la definición de los criterios de aceptabilidad del riesgo,
- c) la decisión de si son aceptables o no, con base en los criterios definidos.

Definición de los criterios de aceptabilidad del riesgo

Para determinar los criterios de aceptabilidad del riesgo, la organización debería tener en cuenta entre otros aspectos, los siguientes:

- Cumplimiento de los requisitos legales aplicables y otros.
- Su política de S y SO
- Objetivos y metas de la organización.
- Aspectos operacionales, técnicos, financieros, sociales y otros, y
- Opiniones de las partes interesadas

Evaluación de los riesgos

La evaluación de los riesgos corresponde al proceso de determinar la probabilidad de que ocurran eventos específicos y la magnitud de sus consecuencias, mediante el uso sistemático de la información disponible.

Para evaluar el nivel de riesgo (NR), se debería determinar lo siguiente:

$$NR = NP \times NC$$

En donde

NO= Nivel de probabilidad

NC Nivel de Consecuencia

A su vez para determinar el NP se requiere:

$$NP = ND \times NE$$

En donde

ND= Nivel de deficiencia

NE= Nivel de exposición

Para determinar los niveles de deficiencia ND se deben tener en cuenta los siguientes criterios

Tabla 5. Anexo A. Guía técnica Colombiana (GTC45). Tabla 4. Determinación nivel de deficiencia

Nivel de deficiencia	Valor de ND	Significado
Muy Alto (MA)	10	Se ha(n) detectado peligro(s) que determina(n) como posible la generación de incidentes o consecuencias muy significativas, o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes respecto al riesgo es nula o no existe, o ambos.
Alto (A)	6	Se ha(n) detectado algún(os) peligro(s) que pueden dar lugar a consecuencias significativa(s), o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes es baja, o ambos.
Medio (M)	2	Se han detectado peligros que pueden dar lugar a consecuencias poco significativa(s) o de menor importancia, o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes es moderada, o ambos.
Bajo (B)	No se Asigna Valor	No se ha detectado consecuencia alguna, o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes es alta, o ambos. El riesgo está controlado. Estos peligros se clasifican directamente en el nivel de riesgo y de intervención cuatro (IV) Véase tabla 8.

Fuente (ICONTEC, 2012)

La determinación del nivel de deficiencia para los peligros higiénicos (físico, químico, biológico u otro) puede hacerse en forma cualitativa (véase Anexo C (informativo)) o en forma cuantitativa (véase el Anexo D (informativo)). El detalle de la determinación del nivel de deficiencia para estos peligros lo debería determinar la organización en el inicio del proceso, ya que realizar esto en detalle involucra un ajuste al presupuesto destinado a esta labor.

NOTA: Para determinar el nivel de deficiencia para los peligros psicosociales la empresa podrá utilizar las metodologías nacionales e internacionales disponibles, ejecutadas por un profesional experto y que esté acorde con la legislación nacional vigente, que para la fecha de elaboración de esta guía corresponde a la resolución 2646 de 2008 del Ministerio de la Protección Social. (ICONTEC, 2012).

Para determinar el nivel de exposición NE se deberán tener en cuenta los siguientes parámetros.

Tabla 6. Anexos B. Guía técnica Colombiana (GTC45). Tabla 5. Determinación nivel de Exposición

Nivel de exposición	Valor de NE	Significado
Continua (EC)	4	La situación de exposición se presenta sin interrupción o varias veces con tiempo prolongado durante la jornada laboral.
Frecuente (EF)	3	La situación de exposición se presenta varias veces durante la jornada laboral por tiempos cortos.
Ocasional (EO)	2	La situación de exposición se presenta alguna vez durante la jornada laboral y por un periodo de tiempo corto.
Esporádica (EE)	1	La situación de exposición se presenta de manera eventual.

Fuente (ICONTEC, 2012)

Para determinar el nivel de probabilidad NP se combinan los resultados de la tabla que contiene los parámetros de Nivel de exposición NE y la tabla con los valores del nivel de deficiencia ND.

Tabla 7. Determinación del nivel de probabilidad

Niveles de Probabilidad		Nivel de Exposición (NE)			
		4	3	2	1
Nivel de deficiencia (ND)	10	MA - 40	MA - 30	A - 20	A - 10
	6	MA - 24	A - 18	A - 12	M - 6
	2	M - 8	M - 6	B - 4	B - 2

Fuente (ICONTEC, 2012)

Los resultados del nivel de probabilidad se interpretan de acuerdo a las variables definidas en la siguiente tabla.

Tabla 8. Significado de los diferentes niveles de probabilidad

Nivel de probabilidad	Valor de NP	Significado
Muy Alto (MA)	Entre 40 y 24	Situación deficiente con exposición continua, o muy deficiente con exposición frecuente. Normalmente la materialización del riesgo ocurre con frecuencia.
Alto (A)	Entre 20 y 10	Situación deficiente con exposición frecuente u ocasional, o bien situación muy deficiente con exposición ocasional o esporádica. La materialización del Riesgo es posible que suceda varias veces en la vida laboral
Medio (M)	Entre 8 y 6	Situación deficiente con exposición esporádica, o bien situación mejorable con exposición continuada o frecuente. Es posible que suceda el daño alguna vez.
Bajo (B)	Entre 4 y 2	Situación mejorable con exposición ocasional o esporádica, o situación sin anomalía destacable con cualquier nivel de exposición. No es esperable que se materialice el riesgo, aunque puede ser concebible.

Fuente (ICONTEC, 2012)

Nivel de consecuencia se determina de acuerdo a los siguientes valores

Tabla 9. Determinación del nivel de consecuencias

Nivel de Consecuencias	NC	Significado
		Daños Personales
Mortal o Catastrófico (M)	100	Muerte (s)
Muy grave (MG)	60	Lesiones o enfermedades graves irreparables (Incapacidad permanente parcial o invalidez)
Grave (G)	25	Lesiones o enfermedades con incapacidad laboral temporal (ILT)
Leve (L)	10	Lesiones o enfermedades que no requieren incapacidad

Fuente (ICONTEC, 2012)

NOTA Para evaluar el nivel de consecuencias, tenga en cuenta la consecuencia directa más grave que se pueda presentar en la actividad valorada.

La determinación del nivel del riesgo se obtiene a partir de la combinación de las variables de las tablas de Nivel de consecuencias (NC) con Nivel de probabilidad (NP)

Tabla 10. Determinación del nivel de riesgo

Nivel de riesgo NR = NP x NC		Nivel de probabilidad (NP)			
		40-24	20-10	8-6	4-2
Nivel de consecuencias (NC)	100	I 4000-2400	I 2000-1200	I 800-600	II 400-200
	60	I 2400-1440	I 1200-600	II 480-360	II 240 III 120
	25	I 1000-600	II 500 – 250	II 200-150	III 100- 50
	10	II 400-240	II 200 III 100	III 80-60	III 40 IV 20

Fuente (ICONTEC, 2012)

Tabla 11. Significado del nivel del riesgo

Nivel de Riesgo y de intervención	Valor de NR	Significado
I	4000-600	Situación crítica. Suspender actividades hasta que el riesgo esté bajo control. Intervención urgente.
II	500 – 150	Corregir y adoptar medidas de control de inmediato.
III	120 – 40	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
IV	20	Mantener las medidas de control existentes, pero se deberían considerar soluciones o mejoras y se deben hacer comprobaciones periódicas para asegurar que el riesgo aún es aceptable.

Fuente (ICONTEC, 2012)

5.2.4.5 Matriz de Riesgo

Herramienta para identificar los riesgos más significativos inherentes a las actividades de una empresa, tanto de procesos como de fabricación de productos o puesta en marcha de servicios. Por lo tanto, es un instrumento válido para mejorar el control de riesgos y la seguridad de una organización.

A través de este instrumento se puede realizar un diagnóstico objetivo y global de empresas de diferentes tamaños y sectores de actividad. Asimismo, mediante la matriz de riesgo

es posible evaluar la efectividad de la gestión de los riesgos, tanto financieros como operativos y estratégicos, que están impactando en la misión de una determinada organización.

Características de la matriz de riesgo

Con el fin de garantizar su eficacia y utilidad, una matriz de riesgo debe tener las siguientes características:

- Debe ser flexible.
- Sencilla de elaborar y consultar.
- Que permita realizar un diagnóstico objetivo de la totalidad de los factores de riesgo.
- Ser capaz de comparar proyectos, áreas y actividades.

Pasos para la elaboración de una matriz de riesgo

1) Identificación de riesgos

El primer paso consiste en la identificación de las actividades principales de una organización y de los riesgos inherentes a estas. De una manera general, se puede entender como riesgos la posibilidad de que a una empresa le sea imposible cumplir con alguno de sus objetivos.

Una vez establecidas todas las actividades, ya es posible prever los posibles riesgos y los motivos o factores que intervienen en su manifestación y grado. (ISOTools Excellence, 2015)

2) Evaluar la probabilidad de que se acabe confirmando el riesgo

El siguiente paso consiste en determinar la probabilidad de que, efectivamente, el riesgo ocurra, así como un cálculo de los efectos potenciales del mismo. Se trata, por lo tanto, de

una valorización del riesgo, lo cual implica un análisis conjunto e interrelacionado de la probabilidad de ocurrencia y del efecto en los resultados globales de la empresa.

Los riesgos se pueden valorar en términos cualitativos o cuantitativos, utilizando normalmente valores numéricos o estadísticos, lo que ayuda a tener una base sólida para que la dirección o responsables de la empresa o negocio puedan tomar las decisiones pertinentes.

3) Representación de la matriz de riesgos

La verdadera utilidad de la matriz de riesgos radica en que ofrezca la posibilidad de tener una idea general de los riesgos de una empresa y la posibilidad de que ocurran con tan solo echarle un vistazo.

Por este motivo, la representación de la matriz debe ser en forma de tablas no demasiado complejas donde aparezcan los riesgos, probabilidad de ocurrencia, gravedad de los mismos y, si se desea, acciones para solucionarlos y mitigarlos. Existen aplicaciones informáticas específicas para facilitar su elaboración. (ISOTools Excellence, 2015)

5.3 Marco legal

Tabla 12. Marco Normativo SG-SST

NORMA	DESCRIPCION
Res. 2013/1986	Reglamenta funcionamiento del Comité Paritario
Res. 1016/1989	Establece la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional
Res. 2013/1986	Elecciones, funciones y actividades del COPASO
Res. 6398/1991	Exámenes médicos pre ocupacionales
Res. 1075/1992	Campañas de fármaco dependencia, tabaquismo, y alcoholismo
Ley 100/1993	Crea el Sistema General de Riesgos Laborales
DEC. 1295/1994	Se determina la Empresa y la administración del Sistema General de Riesgos Profesionales
DEC. 1772/1994	Reglamenta afiliación y cotizaciones
DEC. 190/2004	Relación docente y afiliación de estudiantes de postgrado al sistema general de riesgos profesionales
Res. 1401/2007	Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo
DEC. 16/1997	Comités nacional, seccional y local de salud ocupacional
Res. 2569/1999	Proceso de calificación del origen de los eventos en primera instancia
DEC. 1796/2000	Evaluación de la capacidad psicofísica, disminución de la capacidad laboral
DEC. 889/2001	Registro único de aportantes al sistema de seguridad social
DEC. 1607/2002	Modificación tabla de clasificación de actividades económicas
DEC. 1703/2002	Establece reglas para promover y controlar la afiliación y pago de aportes al sistema
DEC. 2090/2003	Actividades de alto riesgo, condiciones, requisitos y beneficios
DEC. 2800/2003	Afiliación al sistema de los trabajadores independientes
DEC. 1660/2003	Dispuso que Ministerio de transporte creara los parámetros que debe poseer un vehículo de transporte colectivo para ser considerado accesible para las personas con movilidad reducida
Circular 2004	Generalidades, derechos y obligaciones, y aclaraciones sobre el SGRP
RES. 3636/2005	Por la cual se reglamenta la adopción de la NTC 4407, parámetros técnicos mínimos que debe poseer un vehículo de transporte para ser considerado como accesible para las personas con movilidad reducida
RES. 2346/2007	Empresa y responsabilidades con las historias clínicas ocupacionales
DEC.1299/2008	Se reglamenta el departamento de gestión ambiental de las empresas
RES. 1956/2008	Medidas preventivas de salud sobre el consumo de cigarrillo
DEC. 2566/2009	Por el cual se adopta la tabla de enfermedades laborales
Ley 1562 Julio de 2012	Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional.
DEC. 723 / 2013	Por el cual se reglamenta la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales de las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios con entidades o instituciones públicas o privadas y de los trabajadores independientes que laboren en actividades de alto riesgo y se dictan otras disposiciones.
DEC 1443 de 2014	Disposiciones implementación SGSST
DEC 1477 de 2014	Tabla de Enfermedades Laborales
DEC 1072 de 2015	Decreto Único reglamentario del Trabajo
Decreto 052 de 2017 SG-SST	Modifica el artículo 2.2.4.6.37. del Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, sobre la transición para la implementación del sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

Res1111/2017	Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes
Res 144/2017	Por la cual se adopta el formato de identificación de peligros establecido en el Artículo 2.2.4.2.5.2, numerales 6.1 y 6.2 del Decreto 1563 del 2016 y se dictan otras disposiciones.
Res1231/2016	Guía para la evaluación de planes estratégicos de seguridad vial
Res 312/2019	Define los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

Fuente Elaboración autoras

6. Marco metodológico

6.1 Paradigma

La investigación está orientada a la perspectiva empírico analítica llamado también positivista o racionalista, es aplicada a campos de investigación en las ciencias físicas y naturales, sociales y educativas; presenta supuestos básicos orientados a:

La existencia de un mundo real exterior e independiente de los individuos como seres despersonalizados, el conocimiento de ese mundo puede conseguirse de un modo empírico mediante métodos y procedimientos adecuados, el conocimiento es objetivo (medible) y la obtención de conocimiento eliminando sesgos y el mayor acercamiento a la realidad. (Ricoy, 2006). El presente estudio realiza una investigación descriptiva de la situación actual de la empresa, desde varias perspectivas, analizando cada uno de los aspectos referidos en el problema planteado.

6.2 Enfoque de la investigación

El enfoque de esta investigación orientada al diseño para la implementación del SGSST de la empresa Go Help Transporte, es mixta, Chen (2006) define los métodos mixtos como la integración sistemática de los métodos cuantitativo y cualitativo en un solo estudio con el fin de obtener una “fotografía” más completa del fenómeno, y señala que éstos pueden ser conjuntados de tal manera que las aproximaciones cuantitativa y cualitativa conserven sus estructuras y procedimientos originales (“forma pura de los métodos mixtos”); o bien, que dichos métodos pueden ser adaptados, alterados o sintetizados para efectuar la investigación y lidiar con los

costos del estudio (“forma modificada de los métodos mixtos”). (Hernandez. Sampieri, 2017). Se apoya en métodos empíricos que permiten lograr sus fines: la observación, la encuesta, la entrevista, el análisis de documentos, los estudios de correlación, entre otros. (Ortiz, 2015).

Para el presente estudio se realizará un diagnóstico inicial mediante la aplicación de instrumentos que permitirán la obtención de información cuantitativa y cualitativa, la cual contribuirá a la realización de un diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo que contemple los parámetros definidos en la Resolución 0312 de 2019, aplicables a condiciones que presentes en la empresa Go Help Transporte.

6.3 Método de investigación

La investigación es de tipo descriptiva: “Las investigaciones descriptivas utilizan criterios sistemáticos que permiten poner de manifiesto la estructura o el comportamiento de los fenómenos en estudio, proporcionando de ese modo información sistemática y comparable con la de otras fuentes. Las mediciones y relevamientos que realizan los geógrafos son, por ejemplo, típicas investigaciones descriptivas”. (Sabino, 1992). Puesto que fue necesario conocer el estado actual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la empresa Go Help Transporte, para lo que se realizó el diagnóstico inicial aplicando como referente los lineamientos definidos en el Decreto 1072 Título 4 Riesgos Laborales del Ministerio de Trabajo a través de la dirección de riesgos laborales, aplicando la metodología establecida en la Resolución 0312 de 2019 que describe Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Se hizo necesario conocer la operación que desarrolla actualmente la empresa, con el fin de identificar los perfiles y las actividades, con el objetivo de analizar las labores realizadas en cada uno de los procesos de la empresa

6.4 Población y muestra

El presente trabajo busca la identificación de los peligros y riesgos a los cuales se encuentran expuestos todos los trabajadores de Go Help Transporte en sus sedes de Bogotá y Bucaramanga; son en total 5 trabajadores, de ellos, dos (2) trabajadores en Bogotá y tres (3) Trabajadores en Bucaramanga.

6.5 Instrumentos recolección de datos

Para el manejo y recolección de información necesaria para la investigación, se proyecta la utilización de tablas diseñadas en procesador de información de tal manera que dichas herramientas, permitan la interpretación y análisis de la situación planteada en el problema, dichos instrumentos son:

6.5.1 Formato Evaluación de Estándares Mínimos SG-SST. Resolución 312 de 2019.

Archivo en Excel, Elaborado por López, Fuentes M. 2020, adoptado por las investigadoras, formato que contiene los Requisitos de Evaluación de estándares mínimos SG-SST definidos en la Resolución 0312 de 2019, debidamente formulados con los siguientes criterios de evaluación.

Tabla 13. Criterios de Evaluación

CRITERIO	VALORACIÓN
Si el puntaje obtenido es menor al 60%	CRÍTICO
Si el puntaje obtenido está entre el 60 y 85%	MODERADAMENTE ACEPTABLE
Si el puntaje obtenido es mayor a 85%	ACEPTABLE

Fuente Elaboración autoras

Este instrumento se aplicará con el fin de determinar el grado de implementación del SGSST en la empresa Go Help Transporte.

6.5.2 Encuesta

Formato en Excel. Encuesta estructurada con respuesta de selección múltiple, con diseño sencillo con el fin de identificar los peligros y/o riesgos; autor Supersalud recuperado de <https://docs.supersalud.gov.co/PortalWeb/planeacion/AdministracionSIG/STFT24.xlsx>, adaptado y adoptado por las autoras, contiene la descripción de los peligros y riesgos descritos en la Guía Técnica para el Análisis de Exposición a factores de riesgo ocupacional.

La aplicación de la encuesta a los trabajadores de la empresa Go Help Transporte, tiene como fin identificar los peligros y riesgos a los cuales están expuestos y determinar las variables para la evaluación; información que será utilizada para el diligenciamiento de la matriz de peligros.

6.5.3 Matriz identificación de peligros y Valoración del riesgo

Formato en Excel diseñado con los ítems descritos en la NTC 45. Se registra los peligros identificados y se realiza la evaluación de los riesgos de acuerdo a la información obtenida en la encuesta.

6.6 Fuentes de información

Fuentes Primarias

Las fuentes de información primaria empleadas para el desarrollo de la investigación fueron: Documentos aportados por la empresa analizados por las autoras con el fin de determinar el cumplimiento normativo en materia del SGSST.

Fuentes de información secundaria

Las fuentes de información secundarias utilizadas para realizar este estudio son las siguientes

Guía técnica para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y salud en el Trabajo.

- NTC 45
- Normatividad vigente en materia del SGSST
- Bibliotecas virtuales

6.7 Técnica análisis de datos

El análisis de datos es el procedimiento realizado por los investigadores mediante el cual se aplican operación a los datos con el fin de alcanzar los objetivos del estudio. Todas estas operaciones no pueden definirse de antemano de manera rígida (Técnicas de Investigación Educativa G38).

Análisis Evaluación Inicial de Estándares se realizará, teniendo en cuenta el cumplimiento de cada uno de los ítems evaluados.

Análisis de la encuesta se establece desde la identificación de peligros y riesgos y la evaluación de riesgos teniendo en cuenta:

Para evaluar el nivel de riesgo (NR), se debería determinar lo siguiente:

$$NR = NP \times NC$$

En donde

NP = Nivel de probabilidad

NC = Nivel de consecuencia

$$NP = ND \times NE$$

En donde

ND = Nivel de deficiencia

NE = Nivel de exposición

El análisis se realizará teniendo en cuenta las tablas que contiene los valores de referencia descritas en la NTC 45.

6.8 Fases de la investigación

A continuación, se muestran los pasos que se llevan a cabo para el desarrollo del presente trabajo, los cuales buscan alcanzar los objetivos específicos, orientados a dejar un plan estructurado para la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la empresa Go Help Transporte.

Cada fase se proyecta desarrollar, teniendo en cuenta el ciclo PHVA (planear- hacer- verificar- actuar), como se describe en la siguiente tabla.

Tabla 14. Ciclo PHVA

OBJETIVO PLANEAR	QUÉ HACER? HACER	CÓMO HACER? VERIFICAR	RESULTADO: ACTUAR
1 Diagnóstico general de la empresa sobre las condiciones actuales en cuanto al SGSST	Evaluación inicial utilizando la tabla de valores de estándares mínimos (Res. 0312 art 27)	Por medio de revisión documental y visita a la empresa en conjunto con la persona encargada del SGSST se hará solicitud de la documentación solicitada por la norma.	Registro en base de: El puntaje arrojado por la evaluación inicial, condiciones actuales de la empresa. Priorizar necesidades de la empresa.
2 Identificación de peligros, riesgos y gestión de los mismos	En coordinación con la persona encargada del SGSST de la empresa se realizará inspección con el fin de identificar peligros, evaluación y valoración de riesgos e intervenciones y demás gestiones para su control.	Se realizará encuesta a los trabajadores de la entidad y se documentarán en ella los peligros y riesgos	Diligenciamiento de la matriz de peligros y riesgos, evaluado los riesgos de acuerdo a los parámetros descritos en la NTC 45
3. Definir las intervenciones	En conjunto con la empresa se definirán las intervenciones necesarias para el control de los riesgos encontrados	Con la Gerencia y la persona encargada del SGSST en la empresa se realizará la lista de las intervenciones pertinentes para la entidad de acuerdo a los resultados del diagnóstico y la identificación de peligros y riesgos.	Verificar y establecer los requerimientos necesarios para la programación y ejecución de las actividades definidas para la implementación del SGSST
4. Implementar el plan de actividades para dar cumplimiento normativo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Estructurar según necesidades, funciones y actividades de la empresa, el plan de actividades para la implementación del SGSST. Priorizando los aspectos de seguridad y salud en el trabajo, intervención de peligros y situaciones de emergencia.	En conjunto con la gerencia y persona encargada de SGSST de la empresa asignar las actividades de cada cargo; definiendo los responsables de los temas de capacitación, entrenamiento e intervenciones	Seguimiento a la ejecución de las actividades en las fechas programadas. Anexar al plan de trabajo anual. Establecer los mecanismos de control necesarios para monitorear la ejecución de actividades programadas y reprogramación cuando sea necesario

Fuente (Sanint, Orozco J., Arango, Aristizabal L., 2019) Modificada por las autoras

6.9 Cronograma

Tabla 15. Cronograma de actividades

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	DURACION DÍAS	COMIENZO	FINAL	OCT		NOVIEMBRE				DICIEMBRE				ENERO				
				3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
ENTREVISTA	1	23/10/2020	23/10/2020	■														
EVALUACIÓN INICIAL DEL Revisión de la normatividad que en materia del SGSST esta vigente en Colombia	3	26/10/2020	29/10/2020		■													
Aplicación lista de chequeo Evaluación Estandares Mínimos del SGSST	2	30/10/2020	31/10/2020		■													
Análisis de resultados		03/11/2020	05/11/2020			■												
DISEÑO DEL SGSST																		
Asignación de responsabilidades del SGSST	2	06/11/2020	07/11/2020			■												
Elaborar matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos.	6	09/11/2020	14/11/2020			■	■											
Definir las intervenciones y las prioridades del SGSST	2	17/11/2020	18/11/2020				■	■										
Definir los recursos para la implementación del SGSST	3	19/11/2020	21/11/2020				■	■	■									
Crear el Plan de trabajo	4	23/11/2020	27/11/2020					■	■	■	■							
Entrega de la Propuesta	1	28/11/2020	28/11/2020							■								
Generación documentos	40	30/11/2020	10/01/2021							■	■	■	■	■	■	■	■	■

Fuente Elaboración autoras

7. Resultados

7.1 Generalidades de la empresa

Tabla 16. Generalidades de la empresa

Razón social	Go Help Transporte
Nit	900910430-3
Dirección	Cra 30 #19 -12 Bucaramanga
Actividad económica	Transporte terrestre de personas
Clase de Riesgo	I - IV
ARL	Positiva
Horario	Administrativos 7 am - 7 pm lunes a viernes 8 am - 12 m sábado
	Operativos 7 am - 7 pm lunes a sábado
Número de trabajadores	4
Trabajadores Operativos	2
Trabajadores Administrativos	2

Fuente Elaboración autoras

7.1.1 Diagnóstico inicial de la empresa sobre las condiciones actuales en cuanto al SGSST.

Como primer paso se estableció la realización del diagnóstico inicial mediante la aplicación de lista de chequeo con estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, basado en la Resolución 0312 de 2019 y así conocer el nivel de cumplimiento del SG-SST de la empresa Go Help Transporte SAS, debido a que la actividad económica es transporte y tiene riesgo IV se evaluaron todos los estándares. Ver Anexo D.

En la siguiente tabla se presenta el resultado, los valores generados a partir de la evaluación, donde indica que el porcentaje de implementación es del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo en la empresa Go Help Transporte SAS es del 14%.

Tabla 17. Resultados evaluación inicial Estándares Mínimos

AUTOEVALUACIÓN CUMPLIMIENTO ESTANDARES MÍNIMOS DEL SGSST					
RESOLUCION 312 2019					
CICLO	ESTANDAR	% ESTANDAR	ESTANDARES QUE CUMPLE	% ALCANZADO POR ESTANDAR	
PLANEAR	Recursos	10%	1	2%	CRITICO
	Gestión Integral del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo	15%	0	0%	CRITICO
HACER	Gestión de la Salud	20%	2	7%	CRITICO
	Gestión de Peligros y Riesgos	30%	2	5%	CRITICO
	Gestión de Amenazas	10%	0	0%	CRITICO
VERIFICAR	Verificación del SG-SST	5%	0	0%	CRITICO
ACTUAR	Mejoramiento	10%	0	0%	CRITICO

Fuente Elaboración autoras

7.1.2 Diagnóstico Análisis de Resultados

Tabla 18. Resultados evaluación estándares del planear

CICLO PHVA	ESTANDAR	ÍTEM DEL ESTANDAR (VERIFICACION)	CUMPLE
PLANEAR	Recursos (10%)	1. Asignación de una persona que diseñe e implemente el Sistema de Gestión SST	NO
PLANEAR		2. Asignación de responsabilidades SST	NO
PLANEAR		3. Asignación de recursos para el Sistema de Gestión SST	NO
PLANEAR		4. Afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral	SI
PLANEAR		5. Identificación de trabajadores que se dediquen en forma permanente a actividades de alto riesgo	NO APLICA
PLANEAR		6. Conformación y funcionamiento del COPASST	NO
PLANEAR		7. Capacitación a los integrantes del COPASST	NO
PLANEAR		8. Conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia	NO
PLANEAR		9. Programa de capacitación anual	NO
PLANEAR		10. Inducción re inducción en SST	NO
PLANEAR		11. Curso virtual de capacitación de cincuenta (50) horas SG SST	NO
PLANEAR	Gestión Integral del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (15%)	13. Objetivos del SGSST	NO
PLANEAR		14. Evaluación inicial del Sistema de Gestión	NO
PLANEAR		15. Plan anual de trabajo	NO
PLANEAR		16. Archivo y retención documental del Sistema de Gestión de SST	NO
PLANEAR		17. Rendición de cuentas	NO
PLANEAR		18. Matriz Legal	NO
PLANEAR		19. Mecanismo de comunicación	NO
PLANEAR		20. Identificación y evaluación para la adquisición de bienes y servicios	NO
PLANEAR		21. Evaluación y selección de proveedores y contratistas	NO
PLANEAR		22. Gestión del cambio	NO

Fuente Elaboración autoras

De acuerdo con los valores obtenidos en la aplicación de la lista referenciada anteriormente se evidencia que: en el ciclo del hacer, en el estándar de recursos, cumple con afiliación y pago de aportes al Sistema de Gestión de Riesgos Laborales; no se evidencia la realización de acciones para el desarrollo del estándar de Gestión Integral del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo.

El puntaje obtenido en el ciclo del planear fue del 2% frente al 25% que califica esta fase del ciclo.

Tabla 19. Resultados evaluación estándares del hacer

CICLO PHVA	ESTANDAR	ÍTEM DEL ESTANDAR (VERIFICACION)	CUMPLE	
HACER	Gestión de la Salud (20%)	23. Descripción sociodemográfica y Diagnostico de las condiciones de salud de los trabajadores	NO	
HACER		24. Actividades de medicina del trabajo y de prevención y promoción a la salud	NO	
HACER		25. Perfiles de cargo	NO	
HACER		26. Evaluaciones medico ocupacionales	NO	
HACER		27. Custodia de historias clínicas	NO	
HACER		28. Restricciones y recomendaciones laborales	NO	
HACER		29. Estilos de vida y entornos laborales	NO	
HACER		30. Servicios de higiene	SI	
HACER		31. Manejo de residuos	SI	
HACER		32. Reporte de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	NO	
HACER		33. Investigaciones de incidentes. Accidentes de trabajo y enfermedades laborales cuando sean diagnosticadas	NO	
HACER		34. Registro y análisis estadístico de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	NO	
HACER		35. Frecuencia de accidentalidad	NO	
HACER		36. Severidad de accidentalidad	NO	
HACER		37. Proporción de accidentes de trabajo mortales	NO	
HACER		38. Prevalencia de enfermedades laborales	NO	
HACER		39. Incidencia de enfermedades laborales	NO	
HACER		40. Ausentismo por causa medica	NO	
HACER		Gestión de Peligros y Riesgos (30%)	41. Metodología para identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos	NO
HACER			42. Identificación de peligros y evaluación y valoración de riesgos	NO
HACER	43. Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda		NO	
HACER	44. Mediciones higiénicas		NO	
HACER	45. Medidas de prevención y control frente a los peligros/riesgos identificados		NO	
HACER	46. Aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores		NO	
HACER	47. Procedimientos e instructivos internos de SST		NO	
HACER	48. Inspección a las instalaciones, maquinaria o equipos		NO	
HACER	49. Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas y herramientas		SI	
HACER	50. Entrega de EPP y capacitación en uso adecuado		SI	
HACER	Gestión de Amenazas (10%)	51. Plan de Preparación prevención y respuesta ante Emergencias	NO	
HACER		52. Brigada de Prevención, preparación y respuesta ante emergencias	NO	

Fuente Elaboración autoras

En el hacer en los estándares de gestión integral de la salud cumple con lo relacionado a servicios de higiene y manejo de residuos, no tiene definido el procedimiento de reporte de accidente de trabajo ni se ha adelantado acciones para la vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores alcanzando el 7% de ejecución. En cuanto a los estándares de Gestión de Peligros y Riesgos se evidencia soporte de la entrega de elementos de protección personal y cumplimiento parcial en el programa de mantenimiento puesto que solo se realiza mantenimiento periódico a los vehículos de la operación, obteniendo un 5% de implementación. No tiene definida la metodología de evaluación y valoración del riesgo y, en los estándares de gestión de amenazas no hay evidencia de haber realizado alguna intervención.

El ponderado de la fase del hacer fue del 12%, frente al 60% que aporta a la calificación total del SGSST.

Tabla 20. Resultado evaluación estándares del verificar y actuar

CICLO PHVA	ESTANDAR	ÍTEM DEL ESTANDAR (VERIFICACION)	CUMPLE
VERIFICAR	Verificación del SG-SST (5%)	53. Definición de indicadores del SG SST	NO
VERIFICAR		54. Auditoria anual	NO
VERIFICAR		55. Revisión por la alta dirección. Alcance de la auditoria del SG SST	NO
VERIFICAR		56. Planificación de la auditoria con el COPASST	NO
ACTUAR	Mejoramiento (10%)	57. Acciones preventivas y/o correctivas	NO
ACTUAR		58. Acciones de mejora conforme a la revisión de la Alta Gerencia	NO
ACTUAR		59. Acciones de mejora con base a las investigaciones de accidente de trabajo y enfermedades laborales	NO
ACTUAR		60. Plan de mejoramiento	NO

Fuente Elaboración autoras

Al realizar la revisión de los estándares del ciclo de verificación del Sistema de Gestión de la Seguridad y salud en el Trabajo la entidad no aporta soporte de auditorías e indicadores del SG. Como consecuencia no cuenta con un plan de mejoramiento para realizar las acciones tendientes al cumplimiento óptimo del SGTT.

Por lo anterior el puntaje de las fases verificar y actuar es 0% del 15% que aportan a la calificación total del SGSST.

En consecuencia, teniendo en cuenta la calificación alcanzada en el procedimiento de evaluación de los estándares mínimos; la empresa Go Help transporte SAS, se encuentra en un nivel Crítico frente al cumplimiento de los requisitos mínimos de la Resolución 0312 del 2019, por lo que se debe establecer las estrategias que permitan la ejecución de las acciones necesarias para dar cumplimiento a la norma.

Como producto de la evaluación inicial se ha descrito el plan de acción, el cual contiene las actividades el responsable y fecha de ejecución. Anexo I

7.1.3 Identificación de peligros, riesgos y gestión de los mismos

En cumplimiento al objetivo que establece la Identificación de los peligros y la determinación de medidas de intervención aplicables a la empresa Go Help transporte; la cual se alcanza partiendo de la valoración los riesgos identificados; se diseñó la matriz IPER bajo la metodología de la Guía Técnica Colombiana - GTC 45. Como producto se busca la definición de acciones y controles que luego de su implementación mitiguen su impacto.

Se determinó que la intervención de los riesgos se realizará de acuerdo a la valoración; de inmediato aquellos con valoración de no aceptable, luego los aceptables con control específico, a continuación, los mejorables y finalmente los aceptables.

La matriz IPER permite la valoración cualitativa y cuantitativa del riesgo que se puede presentar en cada una de las actividades que se realizan en la empresa, priorizarlo y determinar su nivel de exposición y facilitando la descripción e implementación de los controles (fuente, medio, individuo), con el fin de alcanzar el desarrollo y eficiencia del SG SST garantizando la protección de la salud e integridad de los trabajadores. (Benavides. N, 2019).

Tabla 21. Modelo Matriz IPRED

ORGANIZACION: GO HELP TRANSPORTE																					
IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS																					
PRECEDENCIA	ÁREAS DE GOBIERNO	ACTIVIDADES	TAREAS	EVALUACIÓN DEL RIESGO										VALOR ACCIÓN	CRITERIO DE CONTROLES	MEDIDAS DE INTERVENCIÓN					
				CONTROLES EXISTENTES			EVALUACIÓN						Existencia de requisito de Legal Aprobación (SLR, MDT)			Eliminación	Sustitución	Controlar de Ingeniería	Consecuencia		
				Rutinario	Fuente	Medio	Individuo	Nivel de deficiencia	Nivel de Exposición	Nivel de probabilidad (COP)	Interpretación del nivel de probabilidad	Nivel de consecuencia								Nivel de riesgo	Interpretación del NR
ALTA	COORDINADOR GENERAL	ADMISION, PROGRAMACION PRESTACION DEL SERVICIO Y REQUIMIENTOS	Atender la actividad del servicio del alfiler, en falta particular a EPS, atender la gestión del servicio de transporte, según el requerimiento e instrucción del personal responsable por día, de los días y horarios de actividad así como realizar control de servicios de transporte.	SI	Ninguno	Ninguno	Ninguno	5	4	NA	Situación deficiente: una respuesta puntual, a una deficiente una respuesta formal. Revalorarse la motivación del riesgo sobre una formal.	10	SI	Corregir y adoptar medidas de control de control. Sin embargo se adopta actividades de control de consecuencia más por riesgo de SI.	Reemplazo una medida reactiva	Deberse priorizar la actividad	SI	NA	NA	NA	1. Realizar el Rol 2. Controlar el Rol 3. Controlar el Rol 4. Controlar el Rol 5. Realizar plan 6. Realizar el Rol
				SI	Ninguno	Ninguno	Ninguno	5	4	NA	Situación deficiente: una respuesta puntual, a una deficiente una respuesta formal. Revalorarse la motivación del riesgo sobre una formal.	25	I	Situación crítica. Suspender actividades hasta que el riesgo esté bajo control. Intervención urgente.	No cumplir	Deberse controlar del hombre y el medio	SI	NA	NA	NA	1. Realizar plan 2. Realizar el Rol 3. Realizar el Rol 4. Controlar el Rol 5. Realizar plan 6. Controlar el Rol
				SI	Ninguno	Ninguno	Ninguno	2	4	SI	Situación deficiente: una respuesta puntual, a una deficiente una respuesta formal. Es posible que ocurra el día siguiente.	10	SI	Mejorar si es posible. Sin a necesidad justificar la intervención con estabilidad.	Mejorable	Disminución de la capacidad cuando se genera	SI	NA	NA	NA	1. Ubicación del personal 2. Realizar el Rol
				SI	Ninguno	Ninguno	Ninguno	2	4	SI	Situación deficiente: una respuesta puntual, a una deficiente una respuesta formal. Es posible que ocurra el día siguiente.	10	SI	Mejorar si es posible. Sin a necesidad justificar la intervención con estabilidad.	Mejorable	Prevención parcial a la falta de la capacidad del personal	SI	NA	NA	NA	Medicinas de lujo
				SI	Ninguno	Ninguno	Ninguno	2	3	SI	Situación deficiente: una respuesta puntual, a una deficiente una respuesta formal. Es posible que ocurra el día siguiente.	10	SI	Mejorar si es posible. Sin a necesidad justificar la intervención con estabilidad.	Mejorable	Calidad de actividad que depende de los recursos del agente de trabajo.	SI	NA	NA	NA	1. Realizar Rol 2. Realizar Rol 3. Controlar el Rol 4. Controlar el Rol
				SI	Ninguno	Ninguno	Ninguno	5	3	NA	Situación deficiente: una respuesta formal a una deficiente una respuesta formal. Es posible que ocurra varias veces en la actividad.	25	SI	Corregir y adoptar medidas de control de control. Sin embargo se adopta actividades de control de consecuencia más por riesgo de SI.	Reemplazo una medida reactiva	Calidad de actividad que depende de los recursos del agente de trabajo.	SI	NA	NA	NA	1. Realizar Rol 2. Realizar Rol 3. Controlar el Rol 4. Controlar el Rol
ALTA	COORDINADOR GENERAL	Trabaja en medio de la actividad de servicio de transporte de la actividad, DWH, Base de datos	Trabaja en medio de la actividad de servicio de transporte de la actividad, DWH, Base de datos	SI	Ninguno	Ninguno	Ninguno	5	3	NA	Situación deficiente: una respuesta formal a una deficiente una respuesta formal. Es posible que ocurra varias veces en la actividad.	25	SI	Corregir y adoptar medidas de control de control. Sin embargo se adopta actividades de control de consecuencia más por riesgo de SI.	Reemplazo una medida reactiva	Calidad de actividad que depende de los recursos del agente de trabajo.	SI	NA	NA	NA	1. Realizar Rol 2. Realizar Rol 3. Controlar el Rol 4. Controlar el Rol
				SI	Ninguno	Ninguno	Ninguno	5	3	NA	Situación deficiente: una respuesta formal a una deficiente una respuesta formal. Es posible que ocurra varias veces en la actividad.	25	SI	Mejorar si es posible. Sin a necesidad justificar la intervención con estabilidad.	Mejorable	Calidad de actividad que depende de los recursos del agente de trabajo.	SI	NA	NA	NA	1. Realizar plan 2. Realizar el Rol

Fuente (ICONTEC, 2012). Modificada por las autoras

Para la identificación de los peligros y riesgos se aplicó encuesta, se realizó reunión virtual con el Representante Legal de la entidad a quien se le explico el objetivo de la encuesta, su diligenciamiento y quienes debían diligenciarla, adicionalmente se obtuvo información valiosa para la construcción de la misma y el desarrollo de este trabajo. Se aplicó entre los días 18 de diciembre 2020 y el 9 de enero 2021, obteniéndose los siguientes resultados:

La entidad cuenta con 4 trabajadores dos operativos vinculados por orden de prestación de servicios y dos administrativos, de nómina.

El formato de encuesta se entregó a los 4 trabajadores. Por el tamaño de la muestra se presenta las frecuencias de respuesta a continuación.

Tabla 22. Frecuencia de respuesta en la identificación de peligros presentes en el ambiente laboral de la empresa Gol Help Transporte SAS

GO HELP TRANSPORTE		BOGOTA		BUCARAMANGA	
		ADMINISTRATIVO	OPERATIVO	ADMINISTRATIVO	OPERATIVO
BIOLO GICO	Virus, hongos, bacterias, parásitos, otros similares	1	1	1	1
	Picaduras - Mordeduras, rasguños de animales	0	0	0	0
	Salpicadura de fluidos corporales	0	0	0	0
PSICOSOCIAL	Gestión organizacional (estilo y orientación de las actividades a realizar, claridad de las instrucciones de trabajo, pago, contratación, participación, inducción y capacitación, bienestar social, evaluación del desempeño, manejo de cambios)	1	1	1	1
	Características de la organización del trabajo (comunicación, tecnología, organización del trabajo, solicitud del servicio como se solicita la labor)	1	1	1	1
	Características del grupo social del trabajo (relaciones, cohesión, calidad de interacciones, trabajo en equipo)	0	0	0	0
	Condiciones de la tarea (Carga mental, contenido de la tarea, demandas emocionales, sistema de control definición de roles, monotonía, otros)	1	1	1	0
	Jornada de trabajo (pausas, rotación, horas extras, descansos)	1	1	1	1
QUÍMICO	Polvos orgánicos e inorgánicos	1	1	1	1
	Fibras	0	0	0	0
	Líquidos (nieblas y rocíos)	0	0	0	0
	Gases y vapores	1	1	1	1
	Humos metálicos, no metálicos	0	0	0	0
	Material particulado	0	0	0	0
FISICOS	Ruido (impacto, intermitente, o continuo)	1	1	0	1
	Iluminación (luz visible por exceso o deficiencia)	1	1	0	1
	Vibración (cuerpo entero, o segmentaria)	0	1	0	1
	Temperaturas extremas (calor, o frio)	0	1	1	1
	Presión atmosférica (normal y ajustada)	0	0	0	0
	Radiaciones ionizantes (rayos x, gama, beta, alfa)	0	0	0	0
	Radiaciones no ionizantes (láser, ultravioleta, infrarroja, Radiofrecuencia, microondas)	0	0	0	0
BIOMECANICO	Postura (prologada, mantenida, forzada)	1	1	1	1
	Esfuerzo	0	1	0	1
	Movimiento repetitivo	1	1	1	1
	Manipulación manual de cargas	0	0	0	0
NATURALES	Sismo y terremoto	1	1	1	1
	Inundación, derrumbe, deslizamiento	0	0	0	0
	Vendaval, tormenta, granizada	0	0	0	0
CONDICIONES DE SEGURIDAD	Mecánico (elementos o partes de máquinas, herramientas, equipos, piezas a trabajar, materiales proyectados sólidos o fluido)	0	1	0	1
	Eléctrico (alta o baja tensión, estática)	0	0	0	0
	Locativo (Sistemas y medios de Almacenamiento, superficies de trabajo irregularidades, deslizantes, con diferencia del nivel)	0	1	0	1
	Tecnológico (explosión, fuga, derrame, incendio)	0	0	0	0
	Accidentes de tránsito, (por cualquier tipo de Movilidad)	0	1	0	1
	Públicos (Robos, atracos, asaltos, atentados, desorden público, otro)	0	1	1	1
OTROS	Trabajo en Alturas	0	0	0	0
	Trabajo en espacios confinados	0	1	1	1
	Ventilación inadecuada	0	0	0	0
	Orden y aseo	0	0	0	0
	Caída de objetos	0	0	0	0
Manejo de armas	0	0	0	0	

Fuente: Elaboración autoras

Esta información fue parte del insumo que se requirió para el levantamiento de la matriz IPER Go Help Transporte.

Dando alcance al objetivo planteado la matriz permitió la identificación de los riesgos, su evaluación, la evidencia de los controles existentes, la priorización y la proyección de acciones para intervenirlos con el fin de mitigarlos o eliminarlos de intervención.

La matriz IPER fue realizada para cada una de las sedes que cuenta la empresa y para cada uno de los cargos que se enunciaron anteriormente.

Tabla 23. Identificación de peligros, evaluación de riesgo y proyección de intervenciones sede Bogotá

CARGO	PELIGRO		VALORACION	CONTROLES EXISTENTES	ACCIONES A IMPLEMENTAR
	TIPO	DESCRIPCION			
C O O R D I N A D O R O P E R A T I V O	Biomecánico	Postura prolongada	Aceptable con control específico	ninguno	1. Fomentar el Autocuidado 2. Examen médico de ingreso y periódico con énfasis osteomuscular 3. Capacitación en higiene postural 4. Realización de gimnasia laboral 5. Realizar programa de riesgo biomecánico 6. Analisis y adecuación del puesto de trabajo, silla escritorio apoya pies
	Biomecánico	BIOMECANICOS	No aceptable	Ninguno	1. Realizar programa de riesgo biomecánico 2. Analisis y adecuación del puesto de trabajo, teclado, mouse etc 3. Adoptar una posición neutral de la muñeca al digitar. implementar u programa de pausas activas 4. Capacitar al personal en higiene postural.
	Físico	Iluminación luz visible por Exceso	Mejorable	Ninguno	1. Ubicación del computador de tal manera que de disminuya el brillo ocasionado por la luz directa sobre la pantalla.
	Físico	Ruido de intermitente	Mejorable	Ninguno	Mediciones de higiene industrial ruido
	Psicosocial	C. de la tarea – Demandas emocionales	Mejorable	Ninguno	1. Realizar Bateria de Riesgo Psicosocial 2. Realizar encuesta de clima laboral 3. Capacitar en Manejo de estrés vs Estrés Laboral 4. Capacitación Manejo de conflictos
	Psicosocial	C. Org. Tra. – Comunicación	Aceptable con control específico	Ninguno	1. Realizar Bateria de Riesgo Psicosocial 2. Realizar encuesta de clima laboral 3. Capacitar en Manejo de estrés vs Estrés Laboral 4. Capacitación Manejo de conflictos
	Psicosocial	C. Org. Tra. – Organización del trabajo	Aceptable con control específico	Ninguno	1. Realizar Bateria de Riesgo Psicosocial 2. Realizar encuesta de clima laboral 3. Capacitar en Manejo de estrés vs Estrés Laboral 4. Capacitación Manejo de conflictos
	Psicosocial	Jornada de Trabajo - Horas extras	Mejorable	Ninguno	1. Realizar Bateria de Riesgo Psicosocial 2. Realizar encuesta de clima laboral 3. Capacitar en Manejo de estrés vs Estrés Laboral 4. Capacitación Manejo de conflictos
Químico	Gases y vapores	Aceptable	Tapabocas	Capacitación en el manejo de sustancias químicas Dotación elementos de protección personal Definir lineamientos para atención frente a reacción adversa por inhalación de vapores.	
C O O R D I N A D O R O P E R A T I V O	Biomecánico	Postura prolongada	Aceptable con control específico	Ninguno	1. Fomentar el Autocuidado 2. Examen de ingreso y periódico con énfasis osteomuscular 3. Capacitación en higiene postural 4. Realización de gimnasia laboral 5. Realizar programa de riesgo biomecánico
	Biomecánico	Movimiento repetitivo	Aceptable con control específico	Ninguno	1. Realizar programa de riesgo biomecánico 2. Analisis y adecuación del puesto de trabajo, teclado, mouse etc 3. Adoptar una posición neutral de la muñeca al digitar. implementar u programa de pausas activas 4. Capacitar al personal en higiene postural.
	Biológico	Virus	Aceptable con control específico	Tapaboca	1. Definir matriz de EPP 2. Documentar e implementar uso adecuado de EPP 3. Definir uso de desinfectantes 4. Mantener programa de limpieza y desinfección del vehículo
	Físico	Iluminación luz visible por Exceso	Mejorable	Ninguno	1. Promoción salud visual 2. Uso de lentes antirreflejo
	Físico	Vibración Segmentaria	Aceptable con control específico	Ninguno	1. Promoción de estilos de vida saludable 2. Exámenes médicos de ingreso, periódicos y egreso
	Físico	Temperaturas extremas - Calor	Aceptable con control específico	Ninguno	Mantenerse hidratado Uso frecuente de bloqueador solar
	Químico	Gases y vapores	Aceptable	Tapabocas	Capacitación en el manejo de sustancias químicas Dotación elementos de protección personal Definir lineamientos para atención frente a reacción adversa por inhalación de vapores.
	Condiciones de seguridad	Accidentes de tránsito	No aceptable	Ninguno	Establecer el programa de seguridad vial, limitar la tolerancia al consumo de alcohol mediante la difusión de la política de no alcohol de servicio.
Condiciones de seguridad	Públicos – Robo	Aceptable con control específico	Ninguno	Establecer estrategia de seguimiento periódico durante la prestación de servicio. Definir estrategias de prevención	
TODOS	Fenómenos naturales	Sismo	Aceptable	Ninguno	Implementar el Plan de emergencia Organización de las brigadas Participación en simulacro

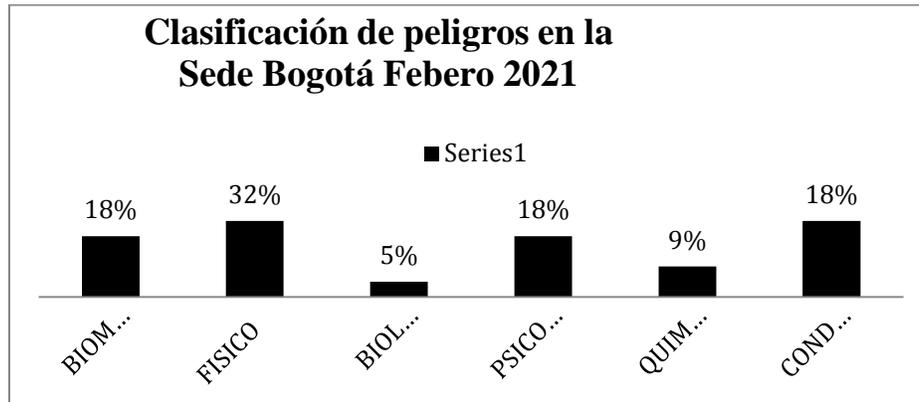
Fuente Elaboración autoras

Tabla 24. Identificación de peligros, evaluación de riesgo y proyección de intervenciones sede Bucaramanga

CARGO	PELIGRO		VALORACION	CONTROLES EXISTENTES	ACCIONES A IMPLEMENTAR
	TIPO	DESCRIPCION			
C O R D I N A D O R G E N R A L	Biomecánico	Postura prolongada	Aceptable con control específico	ninguno	1. Fomentar el Autocuidado 2. Examen médico de ingreso y periódico con énfasis osteomuscular 3. Capacitación en higiene postural 4. Realización de gimnasia laboral 5. Realizar programa de riesgo biomecánico 6. Analisis y adecuación del puesto de trabajo, silla escritorio apoya pies
	Biomecánico	BIOMECHANICOS	No aceptable	Ninguno	1. Realizar programa de riesgo biomecánico 2. Analisis y adecuación del puesto de trabajo, teclado, mouse etc 3. Adoptar una posición neutral de la muñeca al digitar. implementar u programa de pausas activas 4. Capacitar al personal en higiene postural.
	Físico	Iluminación luz visible por Exceso	Mejorable	Ninguno	1. Ubicacion del computador de tal manera que de disminuya el brillo ocasionado por la luz directa sobre la pantalla.
	Físico	Ruido de intermitente	Mejorable	Ninguno	Mediciones de higiene industrial ruido
	Psicosocial	C. de la tarea – Demandas emocionales	Mejorable	Ninguno	1. Realizar Bateria de Riesgo Psicosocial 2. Realizar encuesta de clima laboral 3. Capacitar en Manejo de estrés vs Estrés Laboral 4. Capacitación Manejo de conflictos
	Psicosocial	C. Org. Tra. – Comunicación	Aceptable con control específico	Ninguno	1. Realizar Bateria de Riesgo Psicosocial 2. Realizar encuesta de clima laboral 3. Capacitar en Manejo de estrés vs Estrés Laboral 4. Capacitación Manejo de conflictos
	Psicosocial	C. Org. Tra. – Organización del trabajo	Aceptable con control específico	Ninguno	1. Realizar Bateria de Riesgo Psicosocial 2. Realizar encuesta de clima laboral 3. Capacitar en Manejo de estrés vs Estrés Laboral 4. Capacitación Manejo de conflictos
	Psicosocial	Jornada de Trabajo - Horas extras	Mejorable	Ninguno	1. Realizar Bateria de Riesgo Psicosocial 2. Realizar encuesta de clima laboral 3. Capacitar en Manejo de estrés vs Estrés Laboral 4. Capacitación Manejo de conflictos
	Químico	Gases y vapores	Aceptable	Tapabocas	Capacitacion en el manejo de sustancias químicas Dotacion elementos de proteccion personal Definir lineamientos para atencion frente a reaccion adversa por inhalacion de vapores.
Condiciones_de_seguridad	Públicos – Robo	Mejorable	ninguno	Establecer estrategia de portal transaccional en línea Definir metodología de prevencion de fraude cibernetico	
C O N D U C T O R	Biomecánico	Postura prolongada	Aceptable con control específico	Ninguno	1. Fomentar el Autocuidado 2. Examen de ingreso y periódico con énfasis osteomuscular 3. Capacitación en higiene postural 4. Realización de gimnasia laboral 5. Realizar programa de riesgo biomecánico
	Biomecánico	Movimiento repetitivo	Aceptable con control específico	Ninguno	1. Realizar programa de riesgo biomecánico 2. Analisis y adecuación del puesto de trabajo, teclado, mouse etc 3. Adoptar una posición neutral de la muñeca al digitar. implementar u programa de pausas activas 4. Capacitar al personal en higiene postural.
	Biológico	Virus	Aceptable con control específico	Tapaboca	1. Definir matriz de EPP 2. Documentar e implementar uso adecuado de EPP 3. Definir uso de desinfectantes 4. Mantener programa de limpieza y desinfección del vehículo
	Físico	Iluminación luz visible por Exceso	Mejorable	Ninguno	1. Promocion salud visual 2. Uso de lentes antirreflejo
	Físico	Vibración Segmentaria	Aceptable con control específico	Ninguno	1. Promocion de estilos de vida saludable 2. Examens medicos de ingreso, periodicos y egreso
	Físico	Temperaturas extremas - Calor	Aceptable con control específico	Ninguno	Mantenerse hidratoso Uso frecuente de bloqueador solar
	Químico	Gases y vapores	Aceptable	Tapabocas	Capacitacion en el manejo de sustancias químicas Dotacion elementos de proteccion personal Definir lineamientos para atencion frente a reaccion adversa por inhalacion de vapores.
	Condiciones_de_seguridad	Accidentes de transito	No aceptable	Ninguno	Establecer el programa de seguridad vial, limitar la tolerancia al consumo de alcohol mediante la difusion de la politica de no alcohol
	Condiciones_de_seguridad	Públicos – Robo	Aceptable con control específico	Ninguno	Establecer estrategia de seguimiento periódico durante la prestacion de servicio. Definir estraegias de prevencion
TODOS	Fenómenos naturales	Sismo	Aceptable	Ninguno	Implementar el Plan de emergencia Organización de las grigadas Participacion en simulacro

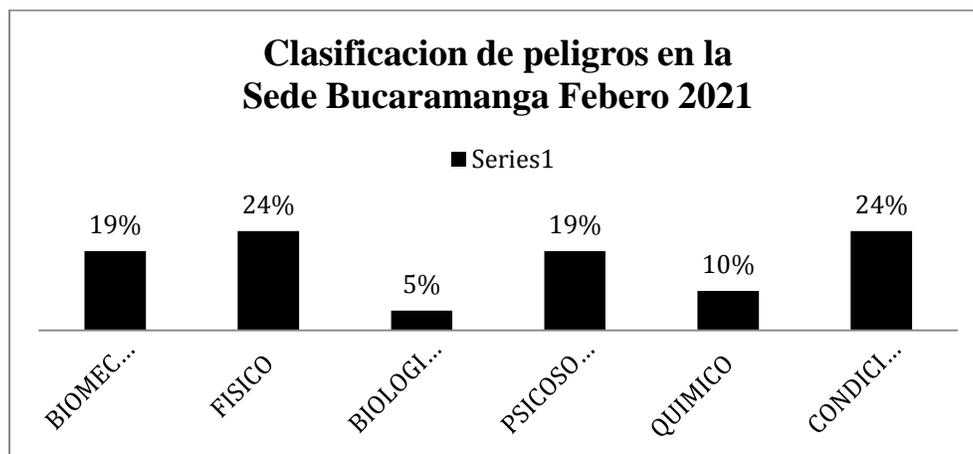
Fuente Elaboración autoras

7.1.4 Análisis de resultados Matriz IPER



Gráfica 1. Clasificación de peligros Sede Bogotá
Fuente Elaboración autoras

Como resultado de la aplicación de la matriz de identificación de peligros y evaluación de riesgo aplicada para la Empresa Go Help transporte SAS sede Bogotá presentó la siguiente clasificación el 18% corresponde a riesgo biomecánico, el 32% riesgo físico, el 5% riesgo biológico a pesar de la situación de emergencia derivada de la infección por Covid-19, el 18% fue riesgo psicosocial, el 9% Riesgo químico y el 18% Riesgo Condiciones de seguridad.

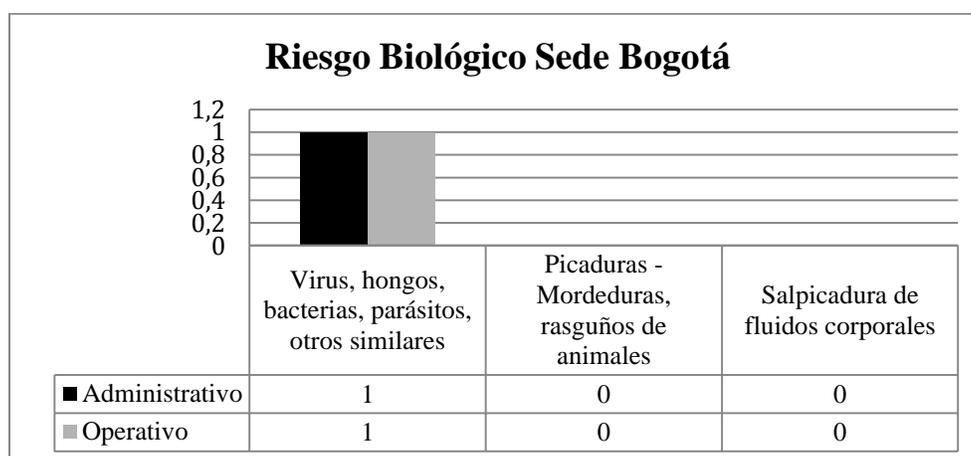


Gráfica 2. Clasificación de peligros Sede Bucaramanga
Fuente Elaboración autoras

Para Empresa Go Help transporte SAS sede Bucaramanga se presentó la siguiente clasificación el 19% corresponde a riesgo biomecánico, el 24% riesgo físico, el 5% riesgo biológico a pesar de la situación de emergencia derivada de la infección por Covid-19, el 19% fue riesgo psicosocial, el 10% Riesgo químico y el 24% Riesgo Condiciones de seguridad.

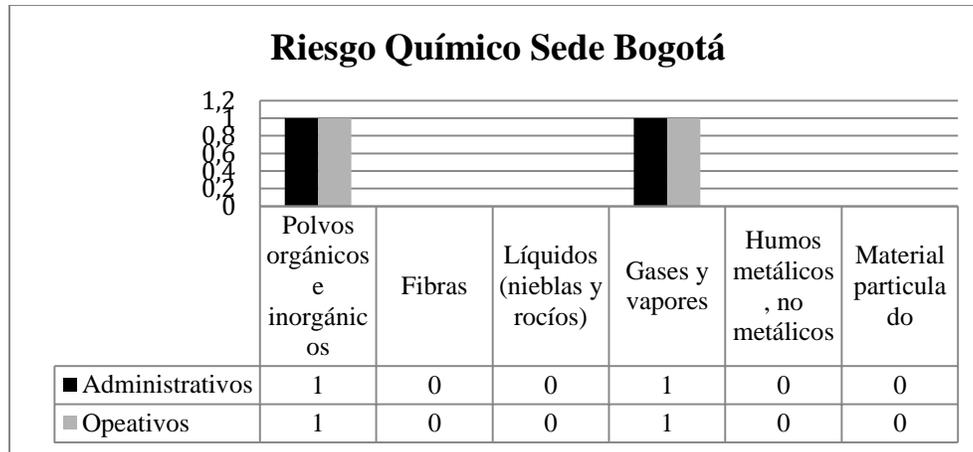
Peligros de Seguridad Industrial

De acuerdo a la identificación plasmada en la matriz IPER se presenta a continuación la desagregación de los riesgos de seguridad industrial reportados para la empresa Go Help Transporte.



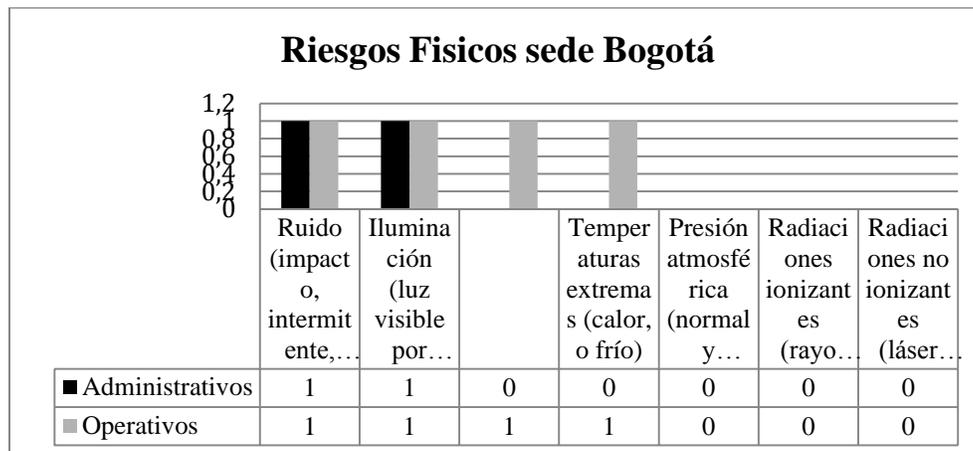
Gráfica 3. Riesgo biológico sede Bogotá
Fuente Elaboración autoras

En la Sede Bogotá, se identificó que el riesgo biológico se presenta en para trabajadores administrativos y operativos por la exposición a virus (Covid 19).



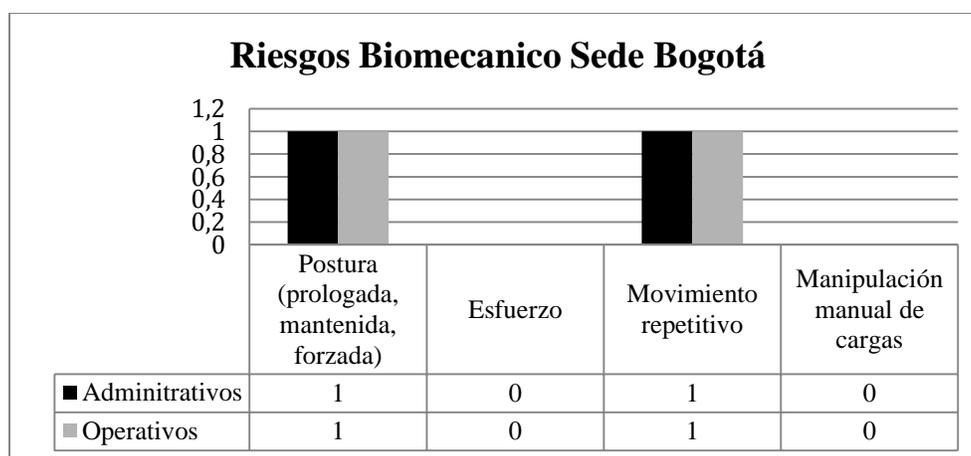
Gráfica 4. Riesgo químico sede Bogotá
Fuente Elaboración autoras

Con relación al riesgo químico en la sede Bogotá se encontró que está presente en los trabajadores administrativos y operativos constituyendo el riesgo la presencia de polvos orgánicos e inorgánicos y la inhalación de vapores en la preparación y uso de las soluciones desinfectantes.



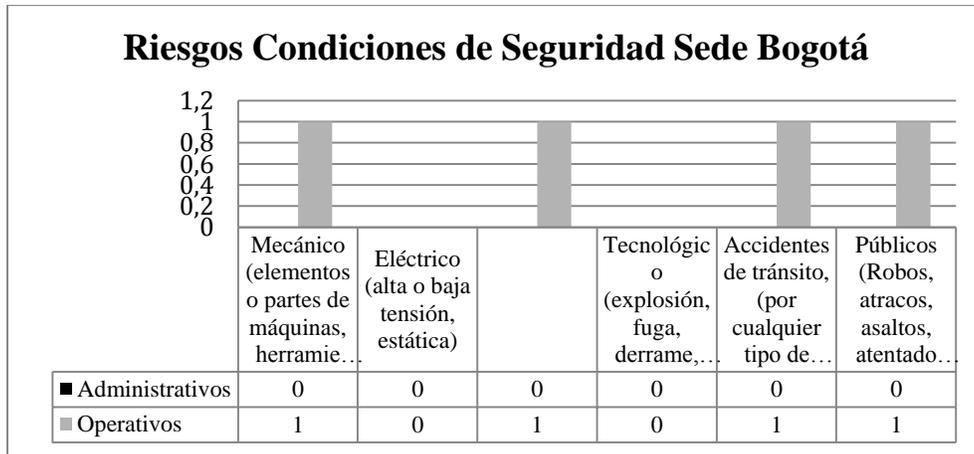
Gráfica 5. Riesgo Físico sede Bogotá
Fuente Elaboración autoras

Respecto al riesgo físico en la sede Bogotá se identificó que el ruido la oficina se encuentra cerca de un área de amplia circulación y el sonido frecuente de teléfonos y la iluminación dada por la ubicación del computador y las luminarias ola entrada de la luz natural ; teniendo expuestos a los trabajadores administrativos en la oficina estos mismos riesgos están presente durante la jornada laboral de los trabajadores operativos durante su circulación en avenidas adicionalmente para ellos se identifica la vibración ocasionada por los vehículos y las temperaturas extremas.



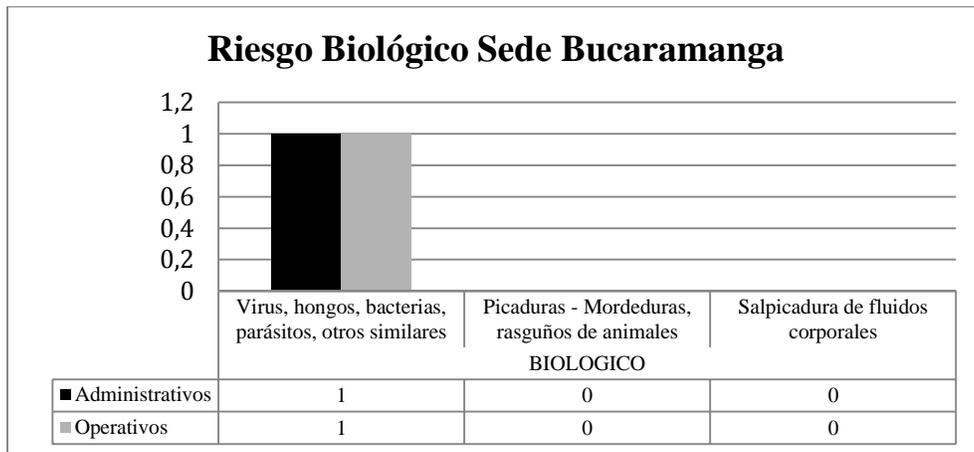
Gráfica 6. Riego biomecánico sede Bogotá
Fuente Elaboración autoras

Respecto al riesgo biomecánico en la sede Bogotá se encontró que la postura prolongada, mantenida y forzada y los movimientos repetitivos son riesgos presentes en los trabajadores administrativos y los operativos dados por los tiempos que se mantienen unos frente al computador y los otros en su labor de conducción.



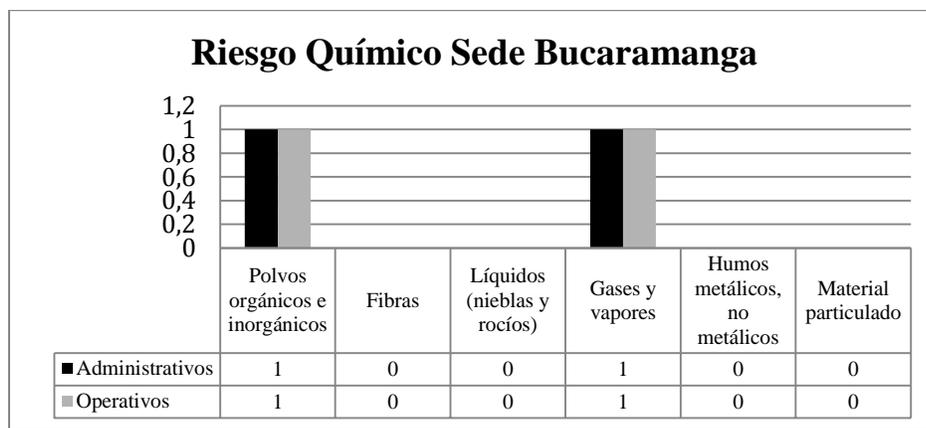
Gráfica 7. Riesgos condiciones de seguridad sede Bogotá
Fuente Elaboración autoras

En cuanto a los riesgos de condiciones de seguridad en Bogotá se identificaron en los trabajadores operativos los conductores por estar permanentemente circulando por las calles el riesgo de accidente, robos y atracos, el riesgo mecánico dado por el uso del vehículo, las superficies irregulares que se encuentran por las calles y los accidentes de tránsito.



Gráfica 8. Riesgo biológico sede Bucaramanga
Fuente Elaboración autoras

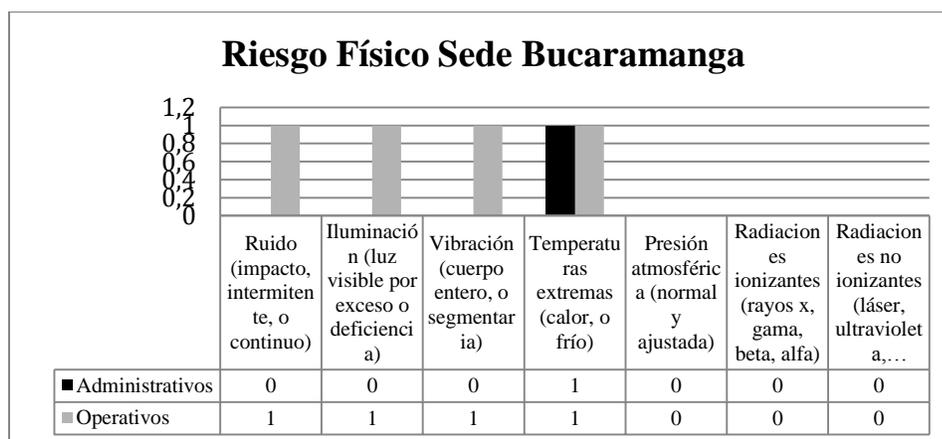
En la Sede Bucaramanga, se identificó que el riesgo biológico se presenta en para trabajadores administrativos y operativos por la exposición a virus (Covid 19).



Gráfica 9. Riesgo químico sede Bucaramanga

Fuente Elaboración autoras

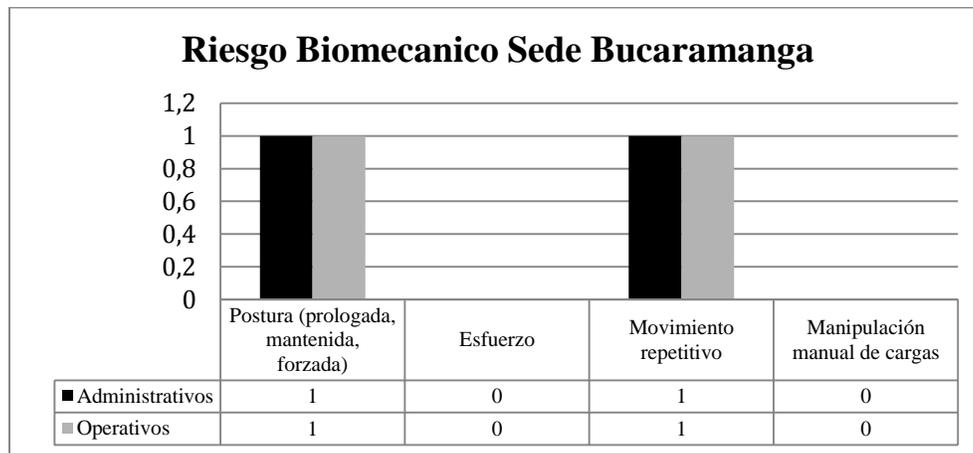
Con relación al riesgo químico en la sede Bucaramanga se encontró que está presente en los trabajadores administrativos y operativos constituyendo el riesgo la presencia de polvos orgánicos e inorgánicos y la inhalación de vapores en la preparación y uso de las soluciones desinfectantes.



Gráfica 10. Riesgo físico sede Bucaramanga

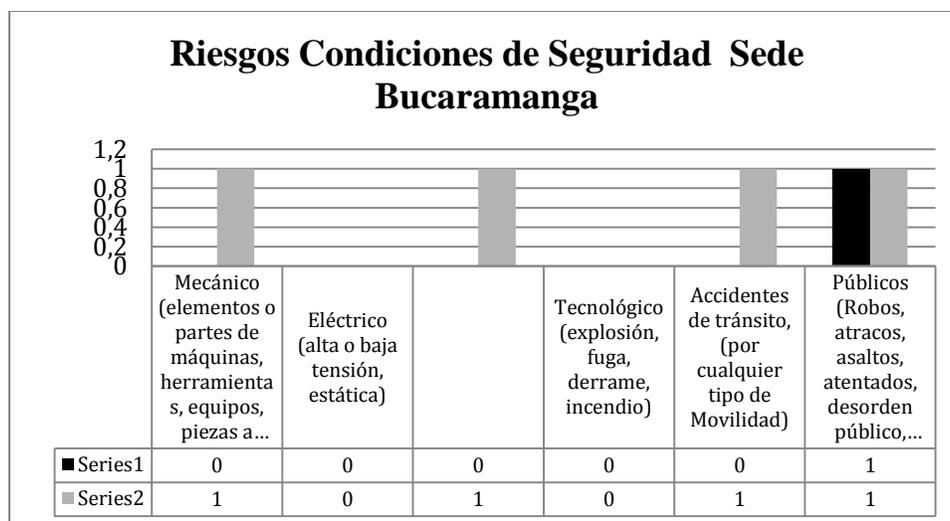
Fuente Elaboración autoras

Respecto al riesgo físico en la sede Bucaramanga se identificó que el personal operativo se encuentra expuesto al ruido y los efectos de la iluminación durante su circulación en avenidas adicionalmente para ellos se identifica la vibración ocasionada por los vehículos y las temperaturas extremas, este último también identificado en el personal de oficina.



Gráfica 11. Riesgo biomecánico sede Bucaramanga
Fuente Elaboración autoras

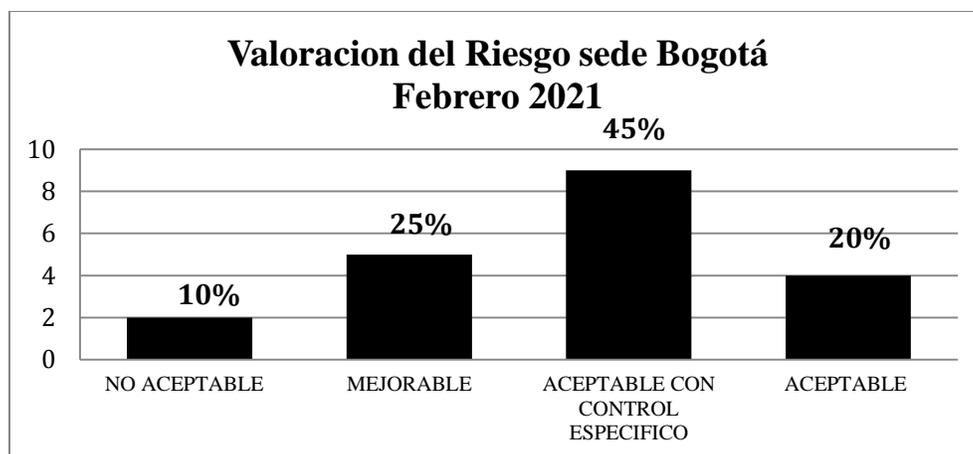
Respecto al riesgo biomecánico en la sede Bucaramanga se encontró que la postura prolongada, mantenida y forzada y los movimientos repetitivos son riesgos presentes en los trabajadores administrativos y los operativos dados por los tiempos que se mantienen unos frente al computador y los otros en su labor de conducción.



Gráfica 12. Riesgos condiciones de seguridad sede Bucaramanga
Fuente Elaboración autoras

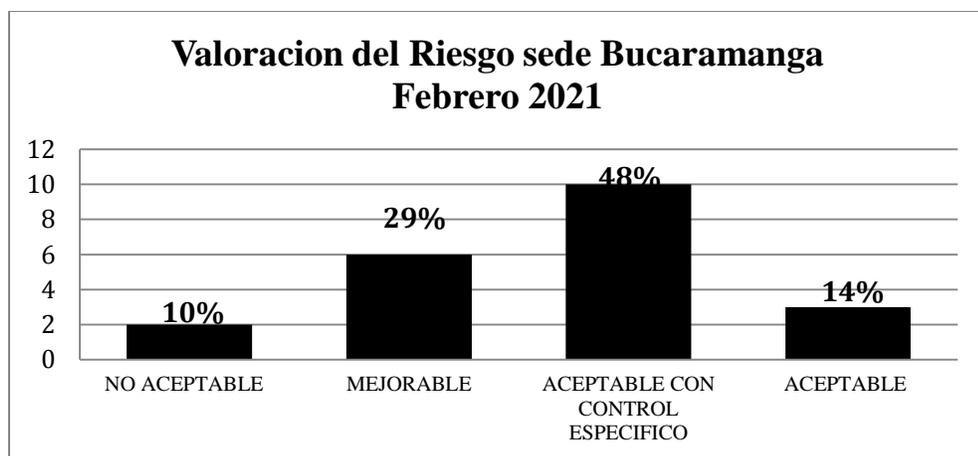
En cuanto a los riesgos de condiciones de seguridad en la sede Bucaramanga se identificaron en los trabajadores administrativos que por sus labores propias para realización de trámites bancarios y de otro tipo están expuestos a robos; en los trabajadores operativos los conductores por estar permanentemente circulando por las calles el riesgo de accidente, robos y atracos, el riesgo mecánico dado por el uso del vehículo, las superficies irregulares que se encuentran por las calles y los accidentes de tránsito.

Con relación a la valoración del riesgo se presentaron los siguientes resultados:



Gráfica 13. Valoración del riesgo sede Bogotá
Fuente Elaboración autoras

La evaluación del riesgo aplicada con la metodología GTC 45 a la empresa Go Help Transporte SAS Sede Bogotá evidenció que el 10% de los riesgos tiene valoración de no aceptable, siendo estos para el personal administrativo el riesgo biomecánico y para el personal operativo el riesgo de condiciones de seguridad; el 45% aceptables con control específico, correspondiendo estos riesgos para el personal administrativo a riesgo psicosocial y riesgo de condiciones de seguridad; para el personal administrativo los riesgos biomecánicos, biológicos, físicos y de condiciones de seguridad; el 24% de los riesgos valorados son mejorables en esta categoría están para el personal administrativo el riesgo físico y riesgo psicosocial, para el personal operativo el riesgo físico y el 20% de los riesgos evaluados se calificaron como aceptables, estos fueron el riesgo químico para el personal administrativo y operativo. Teniendo en cuenta que la intervención inmediata es para los riesgos calificados como no aceptables.



Gráfica 14. Valoración del riesgo sede Bucaramanga
Fuente Elaboración autoras

La evaluación del riesgo aplicada con la metodología GTC 45 a la empresa Go Help Transporte SAS Sede Bucaramanga evidenció que el 10% de los riesgos tiene valoración de no aceptable, siendo estos para el personal administrativo el riesgo biomecánico y para el personal operativo el riesgo de condiciones de seguridad; el 48% aceptables con control específico, correspondiendo estos riesgos para el personal administrativo a riesgo psicosocial y riesgo biomecánico; para el personal operativo los riesgos biomecánicos, biológicos, físicos y de condiciones de seguridad; el 29% de los riesgos valorados son mejorables en esta categoría están para el personal administrativo el riesgo físico, riesgo psicosocial y riesgo de condiciones de seguridad, para el personal operativo el riesgo físico y el 14% de los riesgos evaluados se calificaron como aceptables, estos fueron el riesgo químico para el personal administrativo y operativo.

7.1.5 Diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo para la empresa Go Help Transporte SAS. (Anexo A)

Para el diseño del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo que será implementado en la empresa Go Help Transporte, se tomó como punto de partida la evaluación inicial, la cual permitió visualizar el estado del SGSST en la entidad; se procedió de acuerdo a las fases del ciclo PHVA teniendo en cuenta :

En la planificación (fase del planear), la empresa emite los lineamientos, objetivos y metas del SGSST a partir del análisis de las condiciones de trabajo, de salud e higiene; al mismo tiempo se define el plan de trabajo anual

En la Implementación /fase del hacer) Se definen los responsables del SGSST, los grupos de trabajo sus funciones y responsabilidades, así como los procedimientos que se ejecutaran para garantizar un ambiente de trabajo seguro.

En la verificación y evaluación (fase del verificar) Se estructuran los indicadores y el programa de auditoria con las respectivas herramientas para su gestión las cuales son el insumo para el informe de gestión del SGSST a la Dirección.

En la actuación (fase del actuar) se definen las acciones de mejora y se diseña los formatos para la estructuración del plan de mejoramiento.

8. Análisis Financiero

Para llevar a cabo el diseño del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo para la empresa Go Help transporte, se requiere del presupuesto descrito como el requisito financiero que permitirá el logro de los objetivos propuestos en el proyecto; se describió teniendo en cuenta los recursos requeridos: Talento humano y logístico

Tabla 25. Presupuesto para la elaboración de este proyecto

RUBRO	COSTO TALENTO HUMANO	COSTO INSUMOS
Honorarios Marlen Rocio Leon	\$ 550.000	
Honorarios Diana Martinez	\$ 550.000	
Honorarios Griselda Berdugo	\$ 550.000	
Internet		\$ 150.000
Papeleria		\$ 150.000
Impresiones		\$ 200.000
Transporte		\$ 50.000
Viaticos		\$ 180.000
Totales	\$ 1.650.000	\$ 730.000

Fuente Elaboración autoras

9. Conclusiones y recomendaciones

Conclusiones

La implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo debe darse más allá, de ser únicamente un requerimiento legal, éste propósito trasciende a la responsabilidad social de las empresas al visualizar a sus empleados y contratistas, como recurso fundamental, altamente valioso que se debe cuidar y garantizar su bienestar.

El que no exista, o no se ejecute un SGSST, da cabida a un escenario donde se omiten las posibilidades de crecimiento, razón de ello, no se realizan capacitaciones y acciones de mejora para eliminar, o disminuir los riesgos; especialmente en aquellos que se han identificado como riesgos no aceptables o aceptables con medidas específicas.

Con la exploración y proyección de documentos necesarios para el diseño e implementación de Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el Trabajo, se adquiere y reafirma el conocimiento de la empresa y del sector; se amplía el horizonte hacía el entorno al que pertenece, así como la significación de sus roles y el aporte social, al tener en cuenta condiciones que benefician en la salud y seguridad de los trabajadores, también trasladándose al público a que va dirigido el servicio, elementos que redundan en bienestar y le aportan a la permanencia en el mercado y en el tiempo.

A partir de la elaboración del Diseño de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, se afianza en el conocimiento y aplicación de las normas que rigen e integran la seguridad y salud de los trabajadores, porque lleva a un ejercicio permanente de comparación, verificación y validación de requisitos, su estado, su cumplimiento y las posibles acciones a llevar a cabo para estar a punto en la responsabilidad que le asiste a las empresas en el componente del talento humano.

Con el desarrollo del Diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, se plantean una serie de interrogantes, que sobrepasan el sistema, a medida que se avanza en sus requerimientos y solicitudes, se va identificando variables que bien pueden ser fortalezas como debilidades, lo que permite revisar el horizonte hacia posibles oportunidades, el ejercicio del sistema, puede generar una herramienta de apoyo, y si bien se da cumplimiento por requisitos legales y laborales, es una forma de cómo se proyecta y planea a partir del desarrollo del SG-SST

La implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo apunta al mejoramiento continuo de los protocolos de cuidado y de seguridad y salud en el trabajo. Aspecto que en Go Help Transporte constituye un valor agregado a su servicio moderno, innovador y alternativo constituyéndose en una oportunidad para el crecimiento y competitividad de la empresa, afianzándose en esta línea de negocio

Con el desarrollo de cada una de las fases propuestas en este trabajo se dio cumplimiento a los objetivos formulados, logrando el diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el Trabajo como el producto esperado para satisfacer la necesidad que en esta materia tenía la empresa Go Help Transporte y el cumplimiento el requisito académico para el cual se desarrolló.

Tomando como referencia el Diseño del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo, a la empresa Go Help Transporte, en términos documentales, se entiende éste como un registro, producto del cumplimiento a una serie de actividades, que involucran las acciones a seguir y también compromete a personas que son las personas encargadas de su ejecución, es decir los responsables para que se lleven a cabo, lo que constituye en resumen, un procedimiento o guía de ejecución en la operación de ésta o cualquier empresa que lo lleve a la práctica.

Recomendaciones

El compromiso de la Gerencia y su participación dinámica en la implementación del SGSST en Go Help Transporte es un apoyo trascendental para el logro de los objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, su continuidad y el mejoramiento continuo

Al realizar la evaluación inicial del Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el Trabajo puede ser considerado como un gasto y que demanda cierto esfuerzo para su adecuada implementación, por lo que se debe realizar seguimiento permanente a la ejecución del plan anual, puesto que dejar de lado esta actividad se atrasa la ejecución de actividades programadas y se retrocede en su implementación, causando la pérdida del interés; la retoma del plan de actividades genera un alto costo operativo y económico, estancamiento del Sistema de Gestión del Seguridad y Salud en el Trabajo con el respectivo impacto negativo en las condiciones laborales para los colaboradores y el incumplimiento de carácter legal para la empresa

Revisar el plan de trabajo proyectado, teniendo en cuenta el lineamiento de intervención de acuerdo a la evaluación de los riesgos es necesario que después de la revisión de la calificación se proyecte la intervención inmediatamente a los riesgos categorizados como no aceptables y la programación de intervención de los categorizados como aceptables con controles específicos, mejorables y aceptables.

Como parte de una estrategia de promoción y prevención se sugiere desarrollar un buen proceso de inducción donde se incluya los temas de riesgo biomecánico, físico y condiciones de seguridad, como parte fundamental de la inclusión de nuevo trabajador o contratista.

Generar una dinámica en la realización de actividades y solicitudes propias del sistema, contribuyendo al desarrollo de la cultura del cuidado y bienestar, que lleve a la identificación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, a todos los integrantes de la empresa, facilitando mejores prácticas en la prestación del servicio y maximizando los beneficios para las partes involucradas.

Aunque en la matriz IPER aplicada a la entidad hace referencia al riesgo psicosocial, es necesario que dando cumplimiento a la normativa vigente Resolución 2404 de 2019, se realice la evaluación del riesgo psicosocial con la metodología definida por el Ministerio de la Protección social.

Se recomienda el permanente uso y aplicación de las metodologías y generación de registros que lleva a la implementación del Diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, permite la mejora continua, avizora y proyecta en la articulación con otros sistemas, generando procesos de aseguramiento de la Calidad, lo que augura permanencia de la empresa en el mercado.

10. Bibliografía

Sanint, Orozco J., Arango, Aristizabal L. (2019). *Diseño e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa Gestión y Manejo en Salud S.A.S.* Manizales, Colombia.

Benavides, L. P. (2017). *www.unicartagena.edu.co*. Obtenido de <https://repositorio.unicartagena.edu.co/handle/11227/7933>

Benavides, N, C. D. (2019). *Diseño del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo en la empresa Hoteles GPS ubicado en la ciudad de Cali basado en el Capítulo 6 del Decreto 1072 del 2015 y la Resolución 0312 del 2019.* Manizales, Colombia.

Cardoco Gamboa, J. (2019). *Plan de implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo según el decreto 1072 de 2015 en una empresa de servicio de ambulancias.* Bogotá, Colombia.

Díaz Londoño, M. Y. (2017). *Diseño del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para la empresa Ambulancias del Norte SAS.* Pereira, Colombia.

Engel, F. (1876). *El papel del trabajo en la transformación.*

Engels, F. (2000). *El papel del trabajo en la transformación del mono en hombre.* Obtenido de Marxists Internet Archive, noviembre de 2000.: <https://www.marxists.org/espanol/m-e/1870s/1876trab.htm>

Hernandez. Sampieri, R. (2017). *Metodología de la investigación* (Sexta ed.). Mexico, Mexico: Mc Graw Hill Education.

ICONTEC. (20 de JUNIO de 2012). Guia Tecnica Colombiana GTC 045. *GUÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS Y LA VALORACIÓN DE LOS RIESGOS EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL*. BOGOTA, COLOMBIA.

Icontec Internacional . (2010). *GUÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS Y LA VALORACIÓN DE LOS RIESGOS EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL*.

Obtenido de Alcaldia Mayor de Bogotá :

<https://idrd.gov.co/sitio/idrd/sites/default/files/imagenes/gtc450.pdf>

Investigación en ciencias sociales en el siglo XXI. (s.f.).

www.sites.google.com/site/investigacioncsociales. Recuperado el 22 de 12 de 2020, de

<https://sites.google.com/site/investigacioncsociales/investigacion-empirico-analitica>

Isotools Excellence. (2015). *¿En qué consiste una matriz de riesgos?* Obtenido de isotools.org:

<https://www.isotools.org/2015/08/06/en-que-consiste-una-matriz-de-riesgos/>

ISOTools Excellence. (6 de Agosto de 2015). *ww.isotools.org/*. Obtenido de

<https://www.isotools.org/2015/08/06/en-que-consiste-una-matriz-de-riesgos/>

Lizarazoa, C., Fajardoa, J., Berrioa, S., & Quintanaa, L. (2018). *BREVE HISTORIA DE LA SALUD OCUPACIONAL EN COLOMBIA*. Obtenido de Pontificia Universidad

Javeriana: <https://oiss.org/wp-content/uploads/2018/11/2->

Breve_historia_sobre_la_salud_ocupacional_en_Colombia1.pdf

Londoño, Y. P. (2017). DISEÑO DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA EMPRESA AMBULANCIAS DEL NORTE S.A.S. PEREIRA, COLOMBIA.

Márquez, M. (2019). *Inspección implementación Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST a partir de noviembre de 2019*. Obtenido de Contadores públicos Santander: <https://contadorespublicossantander.com/?p=12125>

Martha Isabel Riaño-Casallas¹, E. H. (14 de Noviembre de 2016). Evolución de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo e Impacto en la Accidentalidad Laboral: Estudio de Caso en Empresas del Sector Petroquímico en Colombia. Bogota, Colombia.

Martha Yamile Diaz Londoño, A. P. (2017). DISEÑO DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA EMPRESA AMBULANCIAS DEL NORTE S.A.S. PEREIRA, COLOMBIA.

Ministerio de Trabajo. (2015). *Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, Decreto Nacional 1072 de 2015*. Obtenido de Presidencia de la República de Colombia: <https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/0/DUR+Sector+Trabajo+Actualizado+a+15+de+abril++de+2016.pdf/a32b1dcf-7a4e-8a37-ac16-c121928719c8>

Ministerio del Trabajo. (s.f.). www.mintrabajo.gov.co. Obtenido de <https://www.mintrabajo.gov.co/relaciones-laborales/riesgos-laborales/sistema-de-gestion-de-seguridad-y-salud-en-el-trabajo>

MINISTRO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. (2018). *Plan de Beneficios en Salud con cargo a la Unidad de Pago por Capitación (UPC)* . Obtenido de MINISTRO DE

SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Pago por Capitación (UPC) :

https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Resoluci%C3%B3n%205857%20de%202018.pdf

Mintrabajo . (2020). *Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo*. Obtenido de Ministerio de Trabajo de Colombia : <https://www.mintrabajo.gov.co/relaciones-laborales/riesgos-laborales/sistema-de-gestion-de-seguridad-y-salud-en-el-trabajo>

Mora, V. (2014). *¿Quiénes son considerados Transporte Especial de Pacientes?* Obtenido de Ministerio de Salud : <https://www.minsalud.gov.co/Lists/FAQ/DispForm.aspx?ID=942&ContentTypeId=0x01003F0A1BD895162D4599DC199234219AC7>

Niño Cárdenas, C. G. (2016). *Diseño del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para la empresa TAM Transporte Ambulatorio Médico SAS: dando cumplimiento al decreto 1072 de 2015*. Bogotá, Colombia.

Ortiz, O. A. (2015). *www.researchgate.net*. Recuperado el 23 de 12 de 2020, de https://www.researchgate.net/publication/315842152_Enfoques_y_metodos_de_investigacion_en_las_ciencias_humanas_y_sociales?

Ortúzar, J. (2012). *Modelos de demanda de transporte* . Arellana .

Pisco, A. R. (2019). *Diseño del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, en la empresa Especiales Omega SAS*. Manizales, Colombia.

- Riaño, M., Hoyos, E., & Valero, I. (2016). *Evolución de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo e impacto en la accidentalidad laboral: Estudio de caso en empresas del sector petroquímico en Colombia*. Obtenido de Scielo :
https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-24492016000100011
- Ricoy, C. (2006). Contribución sobre los paradigmas de investigación. *Educação. Revista do Centro de Educação*, 31(1), 11-22.
- Roncancio, G. (2018). ¿Por qué se dio la transición del Programa de salud ocupacional al SGSST? *Pensem*.
- Roncancio, G. (2019). ¿Por qué se dio la transición del Programa de salud ocupacional al SGSST? Obtenido de Pensem: <https://gestion.pensem.com/por-que-se-dio-la-transicion-del-programa-de-salud-ocupacional-al-sgsst>
- Sabino, C. (1992). El proceso de investigación. Caracas, Venezuela: Episteme.
- SafetYA. (17 de Diciembre de 2016). *www.safetya.co*. Obtenido de safetya.co/phva-procedimiento-logico-y-por-etapas/#:~:text=El%20ciclo%20PHVA%20es%20un,solidez%20a%20todo%20el%20proceso.&text=Actuar%3A%20implementar%20medidas%20de%20mejora,y%20salud%20en%20el%20trabajo
- SafetYA. (2019). *PHVA: Procedimiento lógico y por etapas para la mejora continua*. Obtenido de SafetYA, Tiempo real, control real : <https://safetya.co/phva-procedimiento-logico-y-por-etapas/#:~:text=El%20ciclo%20PHVA%20es%20un,solidez%20a%20todo%20el%20pro>

ceso.&text=Actuar%3A%20implementar%20medidas%20de%20mejora,y%20salud%20
en%20el%20trabajo

Técnicas de Investigación Educativa G38. (s.f.).

www.sities.google.com/site/tecnicasdeinvestigaciond38. Recuperado el 07 de 01 de 2021,

de

<https://sites.google.com/site/tecnicasdeinvestigaciond38/system/app/pages/sitemap/hierar>

chy

11. Anexos

Anexo A. Diseño del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo

En la fase del PLANEAR se desarrolló:

Compromiso De La Gerencia

La Gerencia de Go Help Transporte SAS, manifiesta su compromiso para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo bajo los parámetros definidos en el Decreto 1072 de 2015, estándares mínimos descritos en la resolución 312 de 2019; tomando como punto de partida los hallazgos derivados de la evaluación inicial; en primera instancia se procedió a nombrar a Silvia Lorena Hernández León, como responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, al interior de la entidad, dejando como constancia acta de nombramiento firmada y fechada. Al mismo tiempo se dio indicación para la realización del curso de 50 horas del SGSST requisito obligatorio para este cargo.

Adicionalmente, se destinará un presupuesto para llevar la implementación del SGSST a un puntaje superior al 85%, en el tiempo definido por la normatividad vigente.

Dando curso al desarrollo de las actividades planeadas en conjunto con la Gerencia y el responsable del SGSST se redactó la política del sistema la cual se apunta a los siguientes objetivos:

- Brindar condiciones de trabajo seguras y saludables que prevengan daño a la salud de los colaboradores, visitantes, contratistas y la propiedad, buscando promover la calidad de vida de las personas, identificando los peligros, evaluando y valorando los riesgos para establecer controles y así eliminar los riesgos prioritarios asociados.
- Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores, mediante la mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG -SST) en la organización.
- Buscar la eficiencia y la eficacia en sus operaciones con la planeación sistemática de los proyectos, el avance tecnológico, talento humano competente, contratistas y proveedores calificados; brindando el recurso económico necesario para desarrollar el Sistema de Gestión en SST para todas sus actividades

- Cumplir la normatividad nacional vigente en materia de SST. Ésta deberá ser revisada y actualizada al menos una vez al año.

Simultáneamente definió su Política de seguridad vial en la cual la Gerencia se compromete a:

- Cumplir con la reglamentación establecida por la Resolución 1565 del 2014.
- Mejorar y respetar la vida de los actores de la vía.
- Conservar la integridad física, mental y social de nuestros empleados
- Evitar daños a vehículos, instalaciones y tercer
- Cumplir los requerimientos que las disposiciones de seguridad vial establezcan, haciendo partícipe a la entidad en la retroalimentación del cumplimiento
- Establecer estrategias de concientización a los trabajadores, a través de capacitaciones y actividades enfocadas a la cortesía y respeto por las señales de tránsito vehicular, que permitan la adopción de conductas frente al manejo defensivo tanto a nivel laboral como personal; como mecanismo para la implementación de esta política se diseñó el Plan Estratégico de seguridad vial.

Otras políticas formuladas son: Política de no alcohol, drogas ni tabaco, La Política de prevención de acoso laboral, Política ante emergencias y la Política de EPP, todas estas políticas están debidamente documentadas y disponibles para su publicación en las carteleras institucionales o medios virtuales disponibles, divulgadas y socializadas a través de diferentes capacitaciones de acuerdo a programación ya establecida.

Siendo esta una empresa con cuatro trabajadores se procedió a proyectar la documentación necesaria para que se realice la elección del vigía, el nombramiento y la asignación de funciones como soporte indispensable para apoyar la implementación del SGSST, de la misma manera se documentaron los objetivos y metas del Sistema.

En el contexto legal se elaboró el procedimiento y formato para el diligenciamiento de la matriz de requisitos legales, que se proyecta realizar en conjunto entre el responsable del sistema y el vigía.

Con respecto al reglamento de trabajo la entidad cuenta con un documento el cual deberá ser revisado y de ser necesario actualizado de acuerdo a programación de actividades.

El Plan de trabajo anual fue realizado a partir de los hallazgos de la evaluación inicial, el cual está debidamente documentado en el archivo de Evaluación inicial Estándares Mínimos .

En cuanto al requerimiento de capacitación se documentó el programa de capacitación y los procedimientos de inducción y reinducción, que involucra temas de promoción y prevención

y los formatos necesarios para registrar y conservar las evidencias de su ejecución, la identificación de necesidades y programación de las actividades del programa de capacitación continua deberá ser realizado por los líderes de los procesos.

Se definieron los objetivos del SGSST, los procedimientos de la gestión documental así como el procedimiento de comunicaciones y gestión del cambio. Cada procedimiento cuenta con los formatos que permiten recoger la evidencia de la implementación.

En la gestión de proveedores y contratistas se elaboró el procedimiento para la Administración de contratistas y proveedores, como guía para su adecuada gestión, estando disponible para la consulta y aplicación cuando la entidad lo considere.

En la fase del ciclo HACER

Se diseñaron los procedimientos relacionados con la elaboración del perfil sociodemográfico, exámenes médicos ocupacionales y el consentimiento informado.

Se elaboró la matriz de identificación de peligros y evaluación de los riesgos con la participación de los trabajadores, dejando formatos informativos que le sirvan de guía al vigía y al responsable del SGSST para el adecuado diligenciamiento cuando deba ser actualizada según las necesidades propias de la institución.

En el marco de la salud en el trabajo se realizó la documentación de los procedimientos relacionados con la vigilancia de condiciones de salud, el reporte y seguimiento a accidentes de trabajo y enfermedad laboral, estadísticas y el fomento de estilos de vida saludable, mediciones ambientales y procedimientos seguros. En este mismo contexto, se documentó el procedimiento de elementos de protección personal, inspecciones de seguridad, mantenimiento y el plan de actuación frente a emergencias. Todos y cada uno de estos documentados se encuentran disponibles para la debida consulta e implementación de acuerdo a la programación definida por quienes les corresponde.

En la fase del VERIFICAR se diseñó:

Las fichas de los indicadores, el programa de auditoría del SGSST y los formatos que orientan el diligenciamiento del informe a la alta dirección.

Para la implementación del ACTUAR se documentó:

La definición de acciones preventivas y correctivas, además se diseñaron las herramientas que permita la descripción de las acciones de mejora con relación a:

Las acciones de mejora resultante de la revisión alta dirección,

Las acciones de mejora relacionadas con los accidentes laborales o enfermedad laboral, plan de mejoramiento correctivo cuya implementación busca la mejora continua del sistema de gestión, el monitoreo a través de la medición de los indicadores, la realización de auditorías internas, la implementación periódica de las inspecciones de seguridad, entre otros.

POLÍTICA DE SEGURIDAD SALUD EN EL TRABAJO

GO HELP TRANSPORTE SAS, es una entidad prestadora de servicios en el contexto de transporte especial; comprometida por la protección integral de todos sus trabajadores, contratistas, reafirma su compromiso hacia el Diseño e Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y por la promoción de la calidad de vida laboral y la prevención de incidentes, accidentes y enfermedades laborales; teniendo como lineamiento básico el mejoramiento continuo con altos estándares en seguridad.

De igual la Alta Gerencia propenderá por un ambiente laboral seguro y sano en cada uno de los servicios que presta mediante la identificación de los peligros, evaluación, valoración de los riesgos y determinación de los controles por medio de una Matriz Identificación de Peligros, Valoración del Riesgo (GTC-45 2012), en donde definirá y asignará todos los recursos financieros, técnicos y humanos necesarios para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

Cumplir con la normatividad nacional vigente aplicable en materia de Riesgos Laborales, la cual se encuentra descrita en la Matriz Legal de la Organización

La política de Seguridad y Salud en el Trabajo será implementada y comunicada a todos los trabajadores y contratistas relacionados con las operaciones de la organización y estará disponible a todas las partes interesadas.

Objetivos de la política:

1. Brindar condiciones de trabajo seguras y saludables que prevengan daño a la salud de los colaboradores, visitantes, contratistas y la propiedad, buscando promover la calidad de vida de las personas, identificando los peligros, evaluando y valorando los riesgos para establecer controles y así eliminar los riesgos prioritarios asociados.
2. Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores, mediante la mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG -SST) en la organización.
3. Buscar la eficiencia y la eficacia en sus operaciones con la planeación sistemática de los proyectos, el avance tecnológico, talento humano competente, contratistas y proveedores calificados; brindando el recurso económico necesario para desarrollar el Sistema de Gestión en SST para todas sus actividades

4. Cumplir la normatividad nacional vigente en materia de SST

Esta política será revisada mínimo una vez al año y de requerirse, actualizada acorde con los cambios en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) como en nuestra organización.

Fecha:

CONTROL DEL CAMBIO:

VERSION	APROBACION	DESCRIPCION
	Febrero 2021	

Anexo C. Política de prevención de no alcohol, sustancias psicoactivas y tabaquismo

POLITICA DE PREVENCION DE NO ALCOHOL, SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y TABAQUISMO

Se recomienda a todos los trabajadores directos o indirectos de, **Go Help Transporte S.A.S.** no realizar las siguientes acciones dentro de las instalaciones, posesión, distribución, venta, o la incitación al consumo de alcohol y/o cualquier tipo de sustancia psicoactiva que afecte el estado de conciencia de los colaboradores.

La organización ha establecido medidas tendientes a prevenir el consumo de alcohol, sustancias psicoactivas y tabaco, dentro de las cuales están la capacitación permanente en estos temas.

Somos conscientes de que tener el hábito de consumir alcohol, tabaco y drogas, crean dependencia en la persona, en el cual si no son controladas ha debido tiempo puede contraer problemas físicos, psicológicos, económicos y sociales, afectando a la higiene, seguridad, productividad y eficiencia en la organización, por lo tanto, se encuentra prohibido:

- ✓ Presentarse o intentar laboral bajo los efectos de Alcohol y Sustancias psicoactivas (SPA).
- ✓ Fumar dentro de las instalaciones de **Go Help Transporte S.A.S.**, Distribuir y/o comercializar Bebidas Alcohólicas, Sustancias Psicoactivas y cigarrillos

La organización, **Go Help Transporte S.A.S.**, se compromete a realizar campañas para desestimar el consumo de alcohol, sustancias psicoactivas y tabaco entre sus trabajadores.

Todos los colaboradores podrán ser sometidos a pruebas de consumo de alcohol y sustancias psicoactivas, el día que, ... lo considere pertinente, en caso de ser positiva la organización está en todo su derecho de dar por terminado el contrato. Siendo parte de requisitos dentro del Reglamento de Trabajo

Esta política será publicada, divulgada y actualizada cada vez que la organización lo considere pertinente. De igual manera estará disponible a todas las partes interesadas

Fecha:

REPRESENTANTE LEGAL

CONTROL DEL CAMBIO

VERSION	APROBACION	DESCRIPCION

Anexo D. Política de elementos de protección personal

POLITICA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Es política de **Go Help Transporte S.A.S**, proteger a sus trabajadores, aun no sean directos, (Contratistas) en especial persona de Servicios Generales, o personal directo que requiera de EPP, de los peligros y riesgos a los que están expuestos, en la ejecución de sus actividades laborales, mediante el uso de elementos y/o equipos de protección personal, cuando los controles de eliminación, sustitución, de ingeniería y administrativos no son posibles.

Para que estos elementos y/o equipos de protección personal ofrezcan la protección requerida y estén disponibles se consideran los siguientes aspectos:

- ✓ Elegir correctamente los elementos o equipos a utilizar.
- ✓ Capacitar en el uso y adecuado cuidado de los elementos o equipos de protección personal.
- ✓ Inspeccionar mensualmente los elementos o equipos de protección personal, a través del Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Reponer de manera oportuna los elementos o equipos de protección personal deteriorados, de acuerdo a los informes del Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo

- ✓ Asignar los recursos para la consecución y reposición inmediata de los elementos de protección personal que sean requeridos.

Es responsabilidad de los trabajadores y contratistas, de **Go Help Transporte S.A.S**. Utilizar y conservar correctamente los elementos y equipos de protección personal requeridos para la ejecución de sus actividades.

- Reportar al Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo la falta o deterioro de un elemento o equipo de protección personal.
- No iniciar la ejecución de una actividad si no dispone de los elementos y equipos de protección personal requeridos para los riesgos a los que estará expuesto.
- Reportar el no uso o uso inadecuado de los elementos o equipos de protección personal por parte de sus compañeros.
- Verificar la reposición oportuna de los trabajadores directos y contratistas de los elementos y equipos de protección personal que se necesitaran para la ejecución de sus actividades.

Esta política será publicada, divulgada y actualizada cada vez que la organización lo considere pertinente. De igual manera estará disponible a todas las partes interesadas

Fecha: marzo de 2021

JAVIER ANDRÉS MANRIQUE NIÑO
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

CONTROL DEL CAMBIO

VERSION	APROBACION	DESCRIPCION
000	Marzo 2021	Creación del Documento

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE ACOSO LABORAL

Go Help Transpore S.AS., se compromete a vigilar el cumplimiento de las normas dirigidas a prevenir cualquier conducta o comportamiento que implique calificación de acoso laboral, a salvaguardar la información que sea recolectada y dar trámite e intervención oportuna a las quejas que se radiquen a través del **COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL**, fijando unos principios de conducta, que han de ser cumplidos por todos los miembros de la organización tales como:

- ✓ Velar por el cumplimiento de los valores corporativos:
 - Compromiso: Sentido de pertenencia frente a la entidad. Entrega, dedicación y vocación en nuestras acciones, garantizando calidad en la atención.
 - Liderazgo: Ejecutamos nuestros proyectos de forma eficaz y eficiente, cumpliendo con los objetivos organizacionales propuestos.
 - Responsabilidad: Cumplimos de forma eficiente con los compromisos adquiridos, y asumimos de forma positiva las consecuencias de nuestros actos.
 - Respeto: Comprendemos y valoramos a los demás en toda su esencia, reconociendo la libertad de pensamiento, las creencias y los derechos inherentes a cada persona.
 - Honestidad: Emprendemos actos bajo criterios éticos en la gestión institucional.
- ✓ No deben interferir las creencias o prácticas, relacionadas con la raza, género, religión, etnia o edad o cualquier otra condición que pueda dar origen a la discriminación.
- ✓ No se debe permitir ningún comportamiento que sea amenazador, abusivo, intimidante, explotador o sexualmente coercitivo, incluyendo lenguaje y contacto físico en el lugar de trabajo.
- ✓ Favorecer los espacios de participación y consulta, teniendo en cuenta las ideas de los trabajadores para impedir que haya lugar a un acoso laboral.

Esta política será publicada, divulgada y actualizada cada vez que la organización lo considere pertinente. De igual manera estará disponible a todas las partes interesadas.

Fecha: marzo 2021

CONTROL DE CAMBIO

VERSION	APROBACION	DESCRIPCION
000		

POLÍTICA DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

Toda actividad que se desarrolle en desde la más sencilla o rutinaria hasta la más compleja, urgente o importante, se realizara sin generar riesgo a los trabajadores, ni afectar negativamente al medio ambiente, a la sociedad, los equipos, las instalaciones o la calidad del servicio.

Igualmente, se reconoce que solo a través del cumplimiento de las normas y los estándares durante el desarrollo de las operaciones, es posible la prevención de riesgos laborales y otros eventos no deseados.

Sin embargo, estos eventos no deseados pueden ocurrir como consecuencia de amenazas que no están bajo nuestro control como las amenazas naturales, la actividad de personas de otras empresas o de la comunidad, los actos de personas al margen de la ley, etc...

Es así como, **Go Help Transporte S.A.S.**, establece el compromiso de asegurar la respuesta oportuna, adecuada y con enfoque preventivo a todos los trabajadores, contratistas, subcontratistas, proveedores y visitantes ante una emergencia propia, de terceras personas u organizaciones que requieran nuestra ayuda, de manera que logremos minimizar el riesgo y los efectos negativos para las personas, el medio ambiente y la comunidad

Para ello se desarrollará de acuerdo al Decreto 1072 de 2015 libro 2 Parte 2 Titulo 4 Capitulo 6. 25

1. Identificación de amenazas que pueda afectar a la organización
2. Identificar los recursos disponibles, como redes institucionales y ayuda mutua con los vecinos
3. Analizar la vulnerabilidad frente a las amenazas identificadas interna y externas de nuestra organización
4. Valoración de riesgos frente a los colaboradores, bienes y servicios de la organización
5. Diseño de planes Operativos Normalizados en caso de Sismo, Terremotos, incendios
6. Realizar el Plan de Preparación, Prevención y Respuesta Ante emergencias
7. Compromiso en la asignación de recursos necesarios en caso de un accidente o evento de emergencias
8. Capacitar y entrenar a nuestros trabajadores, para que puedan actuar y proteger la integridad del mismo y las personas
9. Realizar un simulacro una vez al año con la participación de todos los trabajadores
10. Inspeccionar los equipos relacionados con la prevención y atención de emergencias

11. Desarrollo de planes de ayuda mutua ante amenazas de interés común

Esta política será publicada, divulgada y actualizada cada vez que la organización lo considere pertinente. De igual manera estará disponible a todas las partes interesada

Fecha:

REPRESENTANTE LEGAL

CONTROL DE CAMBIOS

VERSION	APROBACION	DESCRIPCION

Anexo G. Política de seguridad vial

GO HELP TRANSPORTE SAS, Entidad que oferta servicio de transporte especial para traslado de personas con alteración de la salud; busca la satisfacción de sus empleados, usuarios y partes interesadas, cumpliendo los requisitos legales y organizacionales suscritos frente al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y teniendo claro que el Talento Humano es el recurso más importante de la Entidad, es consciente de que el manejo y operación de los vehículos se debe realizar en forma segura y con efectividad se compromete a:

1. Cumplir con la reglamentación establecida por la Resolución 1565 del 2014.
2. Mejorar y respetar la vida de los actores de la vía.
3. Conservar la integridad física, mental y social de nuestros empleados
4. Evitar daños al vehículos, instalaciones y tercer
5. Cumplir los requerimientos que las disposiciones de seguridad vial establezcan, haciendo participe a la entidad en la retroalimentación del cumplimiento
6. Establecer estrategias de la concientización a los trabajadores, a través de capacitaciones y actividades enfocadas a la cortesía y respecto por las señales de tránsito vehicular, que permitan la adopción de conductas frente al manejo defensivo tanto a nivel laboral como personal.

Para lograr lo anterior, se contará con el apoyo de la Gerencia, fortaleciendo las competencias del personal en materia de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, vinculando a los trabajadores y contratistas de interés y destinando los recursos necesarios para consolidar una cultura de prevención en materia de Seguridad Vial

Fecha: Febrero 2021

JAVIER MANRIQUE
REPRESENTANTE LEGAL

CONTROL DE CAMBIOS

VERSION	APROBACION	DESCRIPCION
000	Febrero 2021	Creación del Documento

Anexo H. Reglamento de higiene y seguridad industrial

REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

IDENTIFICACION:	900.910.430.3
NOMBRE DE LA EMPRESA:	GO HELP TRANSPORT SAS
DIRECCIÓN:	CRA 30 # 19 - 12
TELEFONO:	3164370600
CIUDAD:	Bucaramanga
DEPARTAMENTO:	Santander
SUCURSALES:	SI __ NO __X__
NOMBRE DE LA ARL:	POSITIVA
CÓDIGO DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA : Otras actividades conexas al transporte	
CLASE DE RIESGO:	4

ARTICULO 1º: GO HELP TRANSPORTE SAS se compromete a dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes tendientes a garantizar los mecanismos que aseguren una adecuada y oportuna prevención de los accidentes y enfermedades laborales y de la promoción de la salud de los trabajadores.

ARTICULO 2º: GO HELP TRANSPORTE SAS, se obliga a promover y garantizar la constitución y funcionamiento del VIGIASST y/o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo, de conformidad con lo establecido por el Decreto 614 de 1984, Resolución 2013 de 1986, Resolución 1016 de 1989, Decreto 1295 de 1994, Decreto 1771 de 1994, y demás normas que con tal fin se establezcan.

ARTICULO 3º: GO HELP TRANSPORTE SAS, se compromete a designar los recursos necesarios para desarrollar actividades permanentes de Salud Ocupacional de conformidad con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, (Elaborado de acuerdo el Decreto 1443 de 2014 - hoy compilado en el Decreto 1072 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, en el Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6.).El cual consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo.

ARTÍCULO 4º: Los riesgos existentes en **GO HELP TRANSPORTE SAS**, están constituidos principalmente por:

AREA ADMINISTRATIVA

Hábitos posturales inadecuados durante su jornada laboral.	BIOMECANICO
Posturas prolongadas o sostenidas sentados.	
Exposición a radiaciones no ionizantes provenientes de los computadores.	FISICO
Eléctricos: trabajos con posibilidad de contactos eléctricos directos o indirectos.	CONDICIONES DE SEGURIDAD.
Accidentes de tránsito.	
Robo, atraco, asalto, desorden público.	
Exposición a virus, bacterias, hongos o parásitos presentes en el medio de trabajo.	BIOLOGICOS
Sismo, terremotos.	RIESGO NATURAL
Trabajo repetitivo y monótono.	PSICOSOCIAL
Manejo de personal, atención al público, alta responsabilidad, cumplimiento de funciones propias del cargo laboral.	

AREA OPERATIVA

Hábitos posturales inadecuados durante su jornada laboral.	BIOMECANICO
Posturas prolongadas o sostenidas sentado.	
Locativo - escaleras, estructura irregular, orden y aseo deficiente del sitio de trabajo.	CONDICIONES DE SEGURIDAD
Accidentes de tránsito.	
Robo, atraco, asalto, desorden público.	
Exposición a virus, bacterias, hongos o parásitos presentes en el medio de trabajo.	BIOLOGICOS
Sismo, terremotos.	RIESGO NATURAL
Trabajo repetitivo y monótono.	PSICOSOCIAL
Manejo de personal, atención al público, alta responsabilidad, cumplimiento de funciones propias del cargo laboral.	

PARÁGRAFO. A efecto de que los riesgos contemplados en el presente Artículo, no se traduzcan en accidente de trabajo o enfermedad laboral, **GO HELP TRANSPORTE SAS**, ejercerá control en la fuente, en el medio o en el individuo, de conformidad con lo estipulado en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual se dé a conocer a todos los trabajadores y partes interesadas.

ARTICULO 5°: **GO HELP TRANSPORTE SAS**, y sus trabajadores darán estricto cumplimiento a las disposiciones legales, así como las normas técnicas e internas que se adopten para lograr la implementación de las actividades de Salud Ocupacional, que sean concordantes

con el presente Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial y con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

ARTICULO 6°: GO HELP TRANSPORTE SAS, proporcionará a todo trabajador que ingrese por primera vez a la empresa, independiente de su forma de contratación y vinculación y de manera previa al inicio de sus labores, una inducción en los aspectos generales y específicos de las actividades a realizar, que incluya entre otros, la identificación y el control de peligros y riesgos en su trabajo y la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

ARTICULO 7°: Este reglamento permanecerá exhibido en, por lo menos, dos lugares visibles de los locales de trabajo, cuyos contenidos se dan a conocer a todos los trabajadores en el momento de su ingreso.

ARTICULO 8°: El presente reglamento tendrá vigencia a partir de su publicación y durante el tiempo que la empresa conserve sin cambios sustanciales las condiciones existentes en el momento de su emisión, tales como actividad económica, métodos de producción, instalaciones locativas o cuando se dicten disposiciones gubernamentales que modifiquen las normas del Reglamento o que limiten su vigencia.

JAVIER ANDRES MANRIQUE NIÑO

Representante Legal

Febrero 08 2021

Anexo I. Plan de Acción



PLAN DE ACCION.pdf

(Hacer doble click)